

## Suplemento de Precio

(correspondiente al Prospecto de fecha 21 de abril de 2015)

# BANCO PATAGONIA

## BANCO PATAGONIA S.A.

(constituido de conformidad con las leyes de la República Argentina)

**\$ 300.000.000**

**(ampliable hasta \$ 500.000.000)**

### **Obligaciones Negociables Clase N° III a Tasa Fija y Tasa Variable con Vencimiento a los 18 Meses**

El presente suplemento de precio (el “Suplemento de Precio”) de Banco Patagonia S.A. (el “Banco” o el “Emisor”), una sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República Argentina (“Argentina”), describe los términos y condiciones específicos de las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase N° III por un valor nominal de hasta \$ 300.000.000 (ampliable hasta \$ 500.000.000) a tasa fija y tasa variable con vencimiento a los dieciocho (18) meses de la Fecha de Emisión e Integración (como se define más adelante) (los “Títulos” o las “Obligaciones Negociables”). El Suplemento de Precio complementa los términos y condiciones contenidos en el prospecto de fecha 21 de abril de 2015 (el “Prospecto”) del Banco que describe los términos y condiciones del programa (el “Programa”) global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta U\$S 250.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas. En el caso de que el Suplemento de Precio modifique los términos y condiciones establecidos en el Prospecto, dichas modificaciones no podrán resultar menos favorables para los inversores que los términos y condiciones establecidos en el Prospecto. Salvo definición en contrario incluida en este Suplemento de Precio, los términos iniciados en letra mayúscula tendrán el significado asignado a los mismos en el Prospecto.

Los Títulos serán obligaciones simples, sin garantía e incondicionales del Emisor, con garantía común sobre su patrimonio y tendrán rango *pari passu* sin ninguna preferencia entre ellas y con todas las deudas no garantizadas y no subordinadas del Banco presentes o futuras, con aquellas excepciones establecidas o que pudieran establecer las leyes argentinas aplicables. Además, no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avalados o garantizados por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera.

**La creación del Programa ha sido autorizada por resolución N° 16.950 del 25 de octubre de 2012 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”). Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en este Suplemento de Precio ni en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en este Suplemento de Precio y en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del directorio del Emisor y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Emisor y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El directorio del Emisor manifiesta, con carácter de declaración jurada, que este Suplemento de Precio y el Prospecto contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Emisor y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.**

**Organizador y Colocador  
Banco Patagonia**

Suplemento de Precio de fecha 8 de julio de 2015

**Véase la sección “Factores de Riesgo” del Prospecto del Programa con referencia a ciertos riesgos a ser considerados antes de realizar una inversión en los Títulos.**

Las Obligaciones Negociables han obtenido una calificación de “Aaa.ar” otorgada por Moody’s Latin America Calificadora de Riesgo S.A. Véase la sección “Calificaciones de Riesgo” en este Suplemento de Precio. La calificación no constituirá ni podrá ser considerada como una recomendación de adquisición de las Obligaciones Negociables por parte del Emisor ni del Colocador.

Por asamblea ordinaria de accionistas del Banco de 26 de abril de 2012 se aprobó la creación del Programa y sus términos y condiciones, y la delegación en el directorio del Banco (con facultades a su vez de subdelegar) de los restantes términos y condiciones del Programa y de cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables a emitirse bajo el mismo. Asimismo, por asamblea ordinaria de accionistas del Banco de 24 de abril de 2014, se aprobó la nueva delegación de facultades en el directorio del Banco (con facultades a su vez de subdelegar) para establecer nuevamente los restantes términos y condiciones del Programa y de cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables a emitirse bajo el mismo. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por resoluciones de directorio de 31 de marzo de 2014 y de 26 de enero de 2015. Los términos y condiciones definitivos de las Obligaciones Negociables fueron determinados por resolución de subdelegado de 16 de junio de 2015.

Los Títulos que se emitan constituirán obligaciones negociables de conformidad con la Ley N° 23.576 y sus modificatorias (la “Ley de Obligaciones Negociables”), tendrán derecho a los beneficios allí estipulados y estarán sujetos a los requisitos de procedimientos de dicha norma. Las Obligaciones Negociables que se emitan se colocarán conforme a la Ley N° 26.831, incluyendo el Decreto 1023/2013 (la “Ley de Mercado de Capitales”) y a las pautas y exigencias dispuestas en el Capítulo IV, Título VI de las Normas de la CNV (texto 2013) (las “Normas CNV”), y cualquier otra ley y/o reglamentación aplicable.

El Banco ha presentado una solicitud de autorización para listar las Obligaciones Negociables en el Mercado de Valores de Buenos Aires (el “MVBA”), a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por la primera a la segunda, conforme lo dispuesto por la Resolución N° 17.501 de la CNV, y para negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”). No se solicitará autorización para la listar y/o negociación en bolsas o mercados del exterior.

La emisión cumple con los requisitos establecidos en la Comunicación “A” 3046 del Banco Central de la República Argentina (el “Banco Central” o el “BCRA”), sobre colocación de títulos valores de deuda por entidades financieras y sus modificatorias.

**Las Títulos se encuentran excluidos del sistema de seguro de garantía de depósitos establecido por la Ley N° 24.485 y sus modificatorias, y del régimen exclusivo y excluyente de privilegios de los depósitos previsto en el inciso (e) del artículo 49 y en el inciso (c) del artículo 53 de la Ley N° 21.526 y sus modificatorias (la “Ley de Entidades Financieras”).**

De conformidad con las leyes argentinas, los depositantes del Banco tienen ciertos derechos de prioridad en el pago respecto de todos los otros acreedores quirografarios del Banco (incluyendo los tenedores de los Títulos) con el alcance establecido en la sección “*Marco Regulatorio del Sistema Financiero Argentino - Privilegios de los depositantes*”.

**El Banco es una sociedad anónima constituida de acuerdo con la ley argentina, conforme a la cual los accionistas del Emisor limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley de Sociedades Comerciales” o “LSC”). Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley N° 25.738, se informa que ningún accionista del Banco (ya sea extranjero o nacional) responde en exceso de la citada integración accionaria, por obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por el Banco.**

Este Suplemento de Precio y el Prospecto y los estados contables incluidos en los mismos se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Banco, sito Avenida de Mayo 701, Piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084AAC), Argentina, teléfono +54 (11) 4132-6090 (oficina de “Relación con Inversores”), y en la

Autopista de Información Financiera de la página web de la CNV ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)) en el ítem: “Información Financiera” bajo el Emisor.

---

## ÍNDICE

AVISOS A LOS INVERSORES .....	5
TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES .....	7
DIRECTORES, MIEMBROS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, GERENCIA DE PRIMERA LÍNEA, EMPLEADOS, ASESORES Y AUDITORES .....	11
INFORMACIÓN CLAVE SOBRE EL BANCO .....	23
DESTINO DE LOS FONDOS .....	27
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO .....	28
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL BANCO Y SU GRUPO ECONÓMICO .....	31
ACTIVOS FIJOS .....	33
RESEÑA Y PERSPECTIVA OPERATIVA FINANCIERA .....	34
ACCIONISTAS PRINCIPALES Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS .....	39
POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PAGO DE DIVIDENDOS .....	41
CALIFICACIONES DE RIESGO .....	42
PLAN DE DISTRIBUCION .....	43
DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN .....	47
ANEXO .....	48

## AVISOS A LOS INVERSORES

### Información relevante

Salvo definición en contrario incluida en este Suplemento de Precio, los términos iniciados en letra mayúscula tendrán el significado asignado a los mismos en el Prospecto.

El Prospecto y este Suplemento de Precio han sido confeccionados exclusivamente para ser utilizados en relación con el Programa y la emisión de las Obligaciones Negociables, respectivamente. Cualquier consulta o requerimiento de información adicional con respecto a este Suplemento de Precio o el Prospecto, deberá dirigirse al Banco, al domicilio y teléfonos indicados en la sección “*Documentos a Disposición*” de este Suplemento de Precio.

El contenido de este Suplemento de Precio y del Prospecto no deberá interpretarse como asesoramiento legal, impositivo o de inversión. Todo potencial inversor deberá consultar a sus propios abogados, contadores y demás asesores profesionales con respecto a cualquier aspecto jurídico, cambiario, impositivo, comercial y/o financiero relacionado con el Programa o los Títulos.

La información contenida en este Suplemento de Precio y en el Prospecto corresponde o corresponderá, según el caso, a las fechas consignadas en los mismos y dicha información podrá sufrir cambios en el futuro. La entrega de este Suplemento de Precio y/o del Prospecto no implicarán, bajo ninguna circunstancia, que no se han producido cambios en la información incluida en los mismos en la situación del Banco con posterioridad a la fecha de este Suplemento de Precio y/o del Prospecto. El Banco no tiene obligación de actualizar la información incluida en este Suplemento de Precio y/o en el Prospecto después de la fecha de cada uno.

Ni este Suplemento de Precio ni el Prospecto constituyen una oferta de venta, y/o una invitación a formular órdenes de compra, de los Títulos en aquellas jurisdicciones en que la realización de dicha oferta y/o invitación no fuera permitida por las normas vigentes. El público inversor deberá cumplir con dichas normas en cualquier jurisdicción en que comprara, ofreciera o vendiera los Títulos o en la que poseyera o distribuyera este Suplemento de Precio y/o el Prospecto y deberá obtener los consentimientos, las aprobaciones/o los permisos para la compra, oferta o venta de los Títulos requeridos por las normas vigentes en cualquier jurisdicción a la que se encontraran sujetos y/o en la que realizaran dichas compras, ofertas y/o ventas. Ni el Emisor ni el Colocador tendrán responsabilidad alguna por incumplimientos a dichas normas.

Se informa que según lo dispuesto en el artículo 119 de La Ley de Mercado de Capitales, los emisores de valores, juntamente con los integrantes de los órganos de administración y fiscalización, éstos últimos en materia de su competencia, y en su caso los oferentes de valores con relación a la información vinculada a los mismos, y las personas que firmen el prospecto de una emisión de valores con oferta pública, serán responsables de toda la información incluida en los prospectos por ellos registrados ante la CNV. Conforme lo dispuesto en el artículo 120 de La Ley de Mercado de Capitales, las entidades y agentes intermediarios en el mercado que participen como organizadores, o colocadores en una oferta pública de venta o compra de valores deberán revisar diligentemente la información contenida en los prospectos de la oferta. Los expertos o terceros que opinen sobre ciertas partes del prospecto sólo serán responsables por la parte de dicha información sobre la que han emitido opinión.

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO HAN SIDO REGISTRADAS BAJO LA SECURITIES ACT OF 1933 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (LA “LEY DE TÍTULOS VALORES”). LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO PODRÁN SER OFRECIDAS, VENDIDAS Y/O ENTREGADAS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y/O A PERSONAS ESTADOUNIDENSES, EXCEPTO A (I) COMPRADORES INSTITUCIONALES CALIFICADOS EN VIRTUD DE LA EXENCIÓN DE REGISTRO ESTABLECIDA POR LA NORMA 144A BAJO LA LEY DE TÍTULOS VALORES, Y (II) A CIERTAS PERSONAS QUE NO SEAN PERSONAS ESTADOUNIDENSES EN TRANSACCIONES FUERA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN LOS TÉRMINOS DE LA REGULACIÓN S BAJO LA LEY DE TÍTULOS VALORES.

### Operaciones destinadas a estabilizar el precio de mercado

La CNV ha reglamentado en el artículo 11, Sección III, Capítulo IV, Título VI de las Normas CNV los aspectos relacionados con las operaciones efectuadas por quienes participen en un proceso de colocación de valores negociables o las propias emisoras, con el propósito de estabilizar el mercado de dichos valores. En efecto, cuando estas operaciones se realicen conforme a dicha reglamentación no se considerarán

comprendidas en las conductas descritas en el artículo 117(b) de la Ley de Mercado de Capitales como de *manipulación y engaño al mercado* con los efectos que de dicha calificación se derivan.

Los agentes que participen en la organización y coordinación de la colocación y distribución, una vez que los valores negociables ingresan en la negociación secundaria, podrán realizar operaciones destinadas a estabilizar el precio de mercado de dichos valores, únicamente a través de los sistemas informáticos de negociación bajo segmentos que aseguren la prioridad precio tiempo y por interferencia de ofertas, garantizados por el Mercado y/o la Cámara Compensadora en su caso.

En este marco, se deberán seguir las siguientes condiciones:

- a) El prospecto correspondiente a la oferta pública en cuestión deberá haber incluido una advertencia dirigida a los inversores respecto de la posibilidad de realización de estas operaciones, su duración y condiciones.
- b) Las operaciones podrán ser realizadas por agentes que hayan participado en la organización y coordinación de la colocación y distribución de la emisión.
- c) Las operaciones no podrán extenderse más allá de los primeros 30 días corridos desde el primer día en el cual se haya iniciado la negociación secundaria del valor negociable en el Mercado.
- d) Sólo podrán realizarse operaciones de estabilización destinadas a evitar o moderar alteraciones bruscas en el precio al cual se negocien los valores negociables que han sido objeto de colocación primaria por medio del sistema de subasta o licitación pública.
- e) Ninguna operación de estabilización que se realice en el período autorizado podrá efectuarse a precios superiores a aquellos a los que se haya negociado el valor en cuestión en los Mercados autorizados, en operaciones entre partes no vinculadas con las actividades de organización, colocación y distribución.
- f) Los Mercados deberán individualizar como tales y hacer públicas las operaciones de estabilización, ya fuere en cada operación individual o al cierre diario de las operaciones.

**Se advierte que en relación con la emisión de las Obligaciones Negociables, el Colocador y/o cualquier otro intermediario que participe en la colocación de las mismas por cuenta propia o por cuenta del Banco, podrán (pero no están obligados a) efectuar operaciones que estabilicen o mantengan el precio de mercado de las Obligaciones Negociables ofrecidas a un nivel por encima del que prevalecería de otro modo en el mercado. Tales operaciones podrán efectuarse en los mercados bursátiles, extrabursátiles o de otro modo de acuerdo a las normas aplicables vigentes (ver artículo 4 de la Ley de Mercado de Capitales y las Normas CNV). Dicha estabilización, en caso de iniciarse, podrá ser suspendida en cualquier momento y se desarrollará dentro del plazo y en las condiciones que sean descriptas en el presente Suplemento de Precio, todo ello de conformidad con las normas aplicables vigentes.**

En este sentido, siendo que el Emisor es una entidad financiera sujeta a la regulación del BCRA, cabe señalar que existen ciertas prohibiciones establecidas en el punto 1.6.4. de la Comunicación "A" 5390 relativas a la recompra de valores negociables o aceptación de los mismos en garantía de financiaciones a saber.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Los siguientes son los términos y condiciones específicos de las Obligaciones Negociables, y complementan los términos y condiciones contenidos en el Prospecto del Programa, en particular la sección “*Términos y Condiciones del Programa*” de dicho Prospecto. En el caso de que el Suplemento de Precio modifique los términos y condiciones establecidos en el Prospecto, dichas modificaciones no podrán resultar menos favorables para los inversores que los términos y condiciones establecidos en el Prospecto.

<b>Emisor</b>	Banco Patagonia S.A.
<b>Títulos</b>	Las Obligaciones Negociables serán obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a tasa fija y tasa variable con vencimiento a los dieciocho (18) meses de la Fecha de Emisión e Integración.
<b>Organizador</b>	El Emisor y/o quien el Emisor oportunamente designe, será el organizador de las Obligaciones Negociables (el “Organizador”).
<b>Colocador</b>	El Emisor y/o quien el Emisor oportunamente designe, será el colocador de las Obligaciones Negociables (el “Colocador”).
<b>Agente de Cálculo</b>	El Emisor y/o quien el Emisor oportunamente designe, será el agente de cálculo de las Obligaciones Negociables (el “Agente de Cálculo”).
<b>Valor nominal</b>	Hasta \$ 300.000.000 (pesos trescientos millones), ampliable hasta \$ 500.000.000 (pesos quinientos millones) sobre la base del resultado del procedimiento de licitación y adjudicación de las Obligaciones Negociables a ser informado en el aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) descrito en la sección “ <i>Plan de Distribución – Procedimiento de colocación - Procedimiento para la determinación de la Tasa Fija Aplicable</i> ” de este Suplemento de Precio.
<b>Clase</b>	Nº III
<b>Precio de emisión</b>	100% del valor nominal
<b>Moneda de suscripción, integración y pago</b>	Las Obligaciones Negociables serán suscriptas e integradas por los inversores y canceladas por el Banco, en pesos.
<b>Sistema de colocación</b>	Las Obligaciones Negociables serán colocadas a través del Colocador conforme a las pautas y exigencias del Capítulo IV, Título VI de las Normas CNV, a través del módulo de licitaciones del sistema informático del MAE (el “Sistema SIOPEL”) bajo la modalidad de licitación pública “ciega”.
<b>Forma de integración</b>	Los inversores deberán integrar sus órdenes de compra mediante transferencia a la cuenta que indique el Colocador antes o en la Fecha de Emisión e Integración (como se define más adelante).
<b>Acreditación de los Títulos</b>	Las Obligaciones Negociables serán acreditadas en las cuentas comitente y depositante de Caja de Valores S.A. indicadas por los inversores que resulten adjudicatarios de las Obligaciones Negociables en sus respectivas órdenes de compra (salvo en aquellos casos en los cuales por cuestiones regulatorias sea necesario transferir las Obligaciones Negociables en forma previa a ser integrado el monto correspondiente de las Obligaciones Negociables adjudicadas a dicho inversor).
<b>Valor nominal unitario</b>	\$ 1 (pesos uno)

**Monto mínimo de suscripción** \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) y múltiplos de \$ 1 (pesos uno) en exceso de la primera suma.

**Unidad mínima de negociación** \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) y múltiplos de \$ 1 (pesos uno) en exceso de la primera suma.

**Fecha de Emisión e Integración** Será informada en el Aviso de Resultados y corresponderá al tercer (3) día hábil siguiente al último día del Período de Licitación Pública (según se define más adelante), o aquella otra fecha que se informe oportunamente mediante el aviso mencionado (la “Fecha de Emisión e Integración”).

**Fecha de Vencimiento** La fecha en que se cumplen dieciocho (18) meses contados desde la Fecha de Emisión e Integración y que será informada en el Aviso de Resultados (la “Fecha de Vencimiento”).

**Amortización** En un único pago a la Fecha de Vencimiento.

**Intereses** El Banco pagará intereses conforme se indica a continuación:

(a) desde la Fecha de Emisión e Integración hasta la Fecha de Pago de Intereses que ocurra a los nueve (9) meses contados desde la Fecha de Emisión e Integración (exclusive), a una tasa fija anual que será determinada durante el proceso licitatorio descrito en la sección “*Plan de Distribución – Procedimiento de colocación - Procedimiento para la determinación de la Tasa Fija Aplicable*” de este Suplemento de Precio, y que será informada oportunamente en el Aviso de Resultados; y

(b) desde la Fecha de Pago de Intereses que ocurra a los nueve (9) meses contados desde la Fecha de Emisión e Integración (inclusive) y hasta la Fecha la Fecha de Vencimiento, a una tasa variable anual igual a la suma de (i) Tasa Badlar Privada aplicable al período, más (ii) el Margen Aplicable, que será calculada para cada Fecha de Pago de Intereses por el Agente de Cálculo. Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad real de días transcurridos/365).

“Tasa Badlar Privada” para cada Período de Devengamiento de Intereses (tal como se lo define más adelante) será equivalente al promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días de plazo de bancos privados de Argentina, calculado en base a las tasas publicadas por el BCRA durante el período que se inicia el séptimo (7) día hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el octavo (8) día hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses (tal como se lo define más adelante) correspondiente, ambas fechas inclusive. En caso que el BCRA suspenda la publicación de la Tasa Badlar Privada, (i) se considerará la tasa sustituta de dicha tasa que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir dicha tasa sustituta, se considerará como tasa representativa el promedio aritmético de tasas pagadas para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos para idéntico plazo por los cinco (5) primeros bancos privados, según el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA.

“Margen Aplicable” es el margen nominal anual igual a 3,75%. El Margen Aplicable será aplicado sobre la Tasa Badlar Privada calculada para cada Período de Devengamiento de Intereses.



<b>Fechas de Pago de Intereses</b>	Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión e Integración, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión e Integración, pero del correspondiente mes o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior (las “Fechas de Pago de Intereses” y cada una, una “Fecha de Pago de Intereses”). Las Fechas de Pago de Intereses serán informadas en el Aviso de Resultados. “Día Hábil” significa aquel día en que las entidades financieras están abiertas o no están autorizadas a cerrar, y pueden operar normalmente en toda su actividad bancaria y cambiaria en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
<b>Período de Devengamiento de Intereses</b>	Es el del período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente posterior, incluyendo el primer día y excluyendo el último día de dicho período (“Período de Devengamiento de Intereses”). Respecto de la primera Fecha de Pago de Intereses, se considerará Período de Devengamiento de Intereses a aquel comprendido entre la Fecha de Emisión e Integración y la primera Fecha de Pago de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último día de dicho período.
<b>Pagos en Días Hábiles</b>	En caso que cualquier Fecha de Pago de Intereses acontezca en un día que (i) no sea un Día Hábil o (ii) no exista en el mes correspondiente, el pago adeudado se efectuará el Día Hábil inmediatamente siguiente. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente siguiente tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día hábil inmediato posterior, estableciéndose, sin embargo, que si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, sí se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.
<b>Intereses moratorios</b>	El Banco pagará intereses moratorios equivalentes a una vez y medio el interés (sin duplicar) y se devengarán desde la Fecha de Pago de Intereses en que debió abonar los intereses, la amortización o el importe incumplido hasta su efectivo pago.
<b>Pagos</b>	Todos los pagos serán efectuados por el Emisor mediante transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A. para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores con derecho a cobro.
<b>Forma</b>	Las Obligaciones Negociables estarán representadas en un certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A. <b>Los tenedores renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales.</b> Las transferencias se harán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 y sus modificatorias, encontrándose Caja de Valores S.A. habilitada a cobrar los aranceles de los depositantes, que éstos podrán trasladar a los tenedores.
<b>Rango</b>	Los Títulos serán obligaciones simples, sin garantía e incondicionales del Emisor, con garantía común sobre su patrimonio y tendrán rango <i>pari passu</i> sin ninguna preferencia entre ellas y con todas las deudas no garantizadas y no subordinadas del Banco presentes o futuras, con aquellas excepciones establecidas o que pudieran establecer las leyes argentinas aplicables. Además, no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avalados o garantizados por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera.

<b>Destino de los fondos</b>	El artículo 36 punto 2° de la Ley de Obligaciones Negociables dispone que las obligaciones negociables serán objeto del tratamiento impositivo previsto en dicha ley, si la emisora aplica los fondos de la colocación de las obligaciones negociables a uno o más de los siguientes destinos: (i) inversiones en activos físicos situados en la Argentina, (ii) integración de capital de trabajo en la Argentina, (iii) refinanciación de pasivos, e (iv) integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas, siempre que éstas últimas apliquen los fondos provenientes de dichos aportes del modo estipulado precedentemente. Para conocer el destino específico de los fondos provenientes de la colocación de los Títulos, remitirse a la sección “ <i>Destino de los Fondos</i> ”.
<b>Listado y negociación</b>	El Banco ha presentado una solicitud de autorización de listado de las Obligaciones Negociables en el MVBA a través de la BCBA en virtud del ejercicio de la facultad delegada por la primera a la segunda, conforme lo dispuesto por la Resolución N° 17.501 de la CNV, y de negociación en el MAE. No se solicitará autorización para el listado y/o negociación en bolsas o mercados del exterior.
<b>Otros términos y condiciones</b>	En cuanto no hubieren sido expresamente modificados por este Suplemento de Precio o en tanto no resulten aplicables en virtud de lo previsto por los términos y condiciones del presente Suplemento de Precio, se aplican a las Obligaciones Negociables los términos y condiciones previstos en la sección “ <i>Términos y Condiciones del Programa</i> ” del Prospecto
<b>Ley aplicable</b>	Las Obligaciones Negociables se emitirán conforme a la Ley de Obligaciones Negociables y demás normas vigentes en Argentina que resulten aplicables.
<b>Jurisdicción y arbitraje</b>	Todo juicio, acción o procedimiento que se suscite entre el Emisor, el Organizador, el Colocador y los tenedores relativo a la emisión de las Obligaciones Negociables, se resolverá <b>en forma inapelable</b> por el Tribunal de Arbitraje General de la BCBA (en virtud de la delegación de facultades otorgadas por el MVBA a la BCBA en materia de constitución de tribunales arbitrales, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 17.501 de la CNV), y en consecuencia los tenedores renuncian a su derecho a apelar dicho laudo arbitral, salvo lo dispuesto, en caso de resultar aplicable, en el artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales relativo al derecho de los tenedores de optar por acudir a los tribunales judiciales competentes, y todo ello sin perjuicio del derecho de los tenedores de reclamar la acción ejecutiva de cobro judicial de cualquier suma adeudada por el Emisor bajo las Obligaciones Negociables, acudiendo a los tribunales con competencia comercial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## DIRECTORES, MIEMBROS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, GERENCIA DE PRIMERA LÍNEA, EMPLEADOS, ASESORES Y AUDITORES

Excepto por la información actualizada a continuación en el presente capítulo, se informa que no ha variado el resto de la información brindada en el Prospecto, en el capítulo correspondiente, adonde debe remitirse el inversor.

### Integración del directorio del Banco

El directorio del Banco está compuesto por nueve directores titulares, un representante de las acciones de Clase “A” y ocho representantes de las acciones Clase “B”, que son elegidos por tres ejercicios anuales. Asimismo, el Banco cuenta con nueve directores suplentes, uno es representante de las acciones Clase “A” y ocho son representantes por las acciones Clase “B”. El siguiente cuadro presenta información sobre los miembros del directorio del Banco, cuyos respectivos mandatos vencen con la asamblea de accionistas que trate el ejercicio anual que finaliza el 31 de diciembre de 2016:

Nombre	Cargo	Año de designación	DNI / Pasaporte	CUIT/CUIL
João Carlos de Nóbrega Pecego	Presidente	2014 <sup>(1)</sup>	94.639.043	20-94639043-8
Antonio Carlos Bizzo Lima	Vicepresidente	2014 <sup>(1)(3)</sup>	95.363.230	20-95363230-7
Carlos Alberto Araujo Netto	Vicepresidente	2014 <sup>(1)(3)</sup>	SB045908 <sup>(4)</sup>	-
Claudemir Andreo Alledó	Vicepresidente	2014 <sup>(1)</sup>	94.639.053	20-94639053-5
Claudio de Oliveira Borsa	Vicepresidente	2015 <sup>(1)(3)</sup>	95.423.348	20-95523348-1
Rubén Miguel Iparraguirre	Vicepresidente	2014 <sup>(1)</sup>	11.831.785	20-11831785-9
Admilson Monteiro Garcia	Director Titular	2014 <sup>(1)</sup>	SB 023777 <sup>(4)</sup>	-
Carlos Alberto Giovanelli	Director Titular	2014 <sup>(1)</sup>	12.890.540	20-12890540-6
Jaime Osvaldo Tasat	Director Titular	2014 <sup>(2)</sup>	8.462.078	20-08462078-6
Antonio Mauricio Maurano	Director Suplente	2014 <sup>(1)(3)</sup>	SB 064325 <sup>(4)</sup>	-
Edson Rogerio da Costa	Director Suplente	2014 <sup>(1)(3)</sup>	SB012555 <sup>(4)</sup>	-
Nilson Martiniano Moreira	Director Suplente	2014 <sup>(1)(3)</sup>	FF588955 <sup>(4)</sup>	-
Sandro José Franco	Director Suplente	2014 <sup>(1)(3)</sup>	SB026992 <sup>(4)</sup>	-
Sandro Kohler Marcondes	Director Suplente	2014 <sup>(1)(3)</sup>	SB012553 <sup>(4)</sup>	-
Raúl Francisco Moreira	Director Suplente	2014 <sup>(1)(3)</sup>	SB 044486 <sup>(4)</sup>	-
Rogerio Magno Panca	Director Suplente	2015 <sup>(1)(3)</sup>	SB 039899 <sup>(4)</sup>	-
Jorge Guillermo Stuart Milne	Director Suplente	2014 <sup>(1)</sup>	8.019.184	20-08019184-8
Esteban Martín Malatesta	Director Suplente	2014 <sup>(2)(3)</sup>	24.083.821	20-24083821-5

(1) Director designado por las acciones clase B.

(2) Director designado por las acciones clase A.

(3) Su designación fue realizada ad-referéndum de su aprobación por el Banco Central.

(4) Pasaporte brasileño, persona no residente en Argentina.

A continuación se presentan breves descripciones biográficas de los miembros del directorio.

**João Carlos de Nobrega Pecego**, brasileño, nació el 12 de marzo de 1964. Posee el título de Licenciado en Administración de Empresas expedido por el Instituto de Educación Costa Braga en San Pablo, Brasil. Es Director Titular y Vicepresidente del Banco desde abril de 2011. En abril de 2014 fue. Es miembro de los siguientes comités del Banco: de Remuneraciones e Incentivos al Personal, de Ética, de Calidad, de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de Dirección, de Tecnología Informática, de Seguridad Informática, Riesgo Operacional y Global, Negocios y Finanzas. Es Vicepresidente de Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E. y de Patagonia Valores S.A., y Presidente de GPAT Compañía Financiera S.A. Se desempeñó en Banco do Brasil durante los siguientes períodos: de 1998 a 2000 fue Superintendente Regional de Banco do Brasil en la región de San Pablo; de 2000 a 2003 fue Gerente Ejecutivo Corporate, y de 2003 a 2006 fue Gerente Ejecutivo, siempre con funciones en la ciudad de San Pablo; de 2006 a 2009 fue Superintendente Comercial y de 2009 a 2011 fue Gerente Regional de Banco do Brasil para América Latina, desarrollando sus tareas desde la Ciudad de Buenos Aires. Denuncia como domicilio Av. De Mayo 701, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084AAC).

**Antonio Carlos Bizzo Lima**, brasileño, nació el 23 de febrero de 1961. Posee el título de Licenciado en Economía expedido por la Universidad Católica de Brasilia. Ha realizado un posgrado en Administración Financiera y un MBA ejecutivo en Finanzas entre otros estudios. Ha sido designado Director Titular del Banco en abril de 2014 y Vicepresidente desde abril de 2015, *ad-referéndum* de su aprobación por el Banco Central. Es Director Suplente de GPAT Compañía Financiera S.A., *ad-referéndum* de su aprobación por el Banco Central y Director Titular de Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E. *ad-referéndum* de su aprobación

por el Banco Central de Uruguay. Es Director Titular de Patagonia Valores S.A. Se ha desempeñado en Banco do Brasil desde 1986 a 1989, luego como Jefe de Equipo Directoria de Finanzas en Brasil hasta 1993, Italia, Paraguay, Estados Unidos e Inglaterra. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084AAC).

**Carlos Alberto Araujo Netto**, brasileño, nació el 25 de julio de 1968. Posee el título de Licenciado en Historia expedido por la Universidad Federal Fluminense de Río de Janeiro, y Doctor en Psicología Social de la Universidad de San Pablo. Ha realizado una Maestría en Historia, una Maestría en Ciencias de Información y una Especialización en Marketing. Ha sido designado Director Titular y Vicepresidente del Banco en abril de 2015, *ad-referéndum* de su aprobación por el Banco Central. Fue designado Director Suplente del Banco en abril de 2014, *ad-referéndum* de su aprobación por el Banco Central. Se ha desempeñado en distintos cargos en Banco do Brasil desde el año 2003. Actualmente es Director de Gestão de Pessoas en dicha Entidad desde febrero 2012, Miembro del Comité de Remuneraciones de Banco Votorantim de San Pablo, Consejero Deliberativo de CASSI (Caixa de Assistência dos Funcionários do Banco do Brasil) y de PREVI (Caixa de Previdência dos Funcionários do Banco do Brasil). Además es Miembro Titular del Consejo Fiscal de ECONOMUS ubicado en San Pablo. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084AAC).

**Claudemir Andreo Alledo**, brasileño, nació el 20 de abril de 1967. Se graduó en Tecnología de Logística en la Universidade Sul Santa Catarina y posee un MBA en Formación General para Altos Ejecutivos expedido por la Fundação Dom Cabral de Brasil. Fue designado Director Titular y Vicepresidente del Banco en abril de 2015. Fue Director Suplente en noviembre de 2013 y desde abril de 2014 se desempeñó en ejercicio temporal como Director Titular hasta que el Banco Central autorizara al Sr. Antonio Mauricio Maurano a asumir el cargo de Director. Fue Director Titular y Vicepresidente del Banco entre abril de 2011 y noviembre de 2013. Es Director Suplente de GPAT Compañía Financiera S.A. Es Director Presidente y Director de Operaciones e Tecnología de Cateno Gestão de Contas de Pagamento S.A. desde abril de 2015. Fue asesor especial del Presidente de Banco do Brasil de marzo 2013 a abril 2015. Se desempeñó en Banco do Brasil durante los siguientes períodos: de 1992 a 1997 fue asesor del Departamento Regional de San Pablo desempeñando tareas en el negocio agrícola; de 1997 a 2000 fue Coordinador del Departamento Regional de San Pablo; de 2000 a 2001 fue Gerente Administrativo de la sucursal Corporate de Campinas; de 2001 a 2002 fue Gerente de División para la Reestructuración de las Redes de Sucursales Corporate; de 2006 a 2007 fue Gerente de la Dirección de Negocios Minorista de Brasilia; de 2007 a 2010 fue Gerente Ejecutivo de la Dirección de Tarjetas de Crédito. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084AAC).

**Claudio de Oliveira Borsa**, brasileño, nació el 16 de febrero de 1957. Posee el título de Ingeniero Agrónomo expedido por la Universidad Federal de Río Grande do Sul. Realizó estudios de posgrado en Administración Financiera, Gestión de Negocios Bancarios y Liderazgo Estratégico. Ha sido designado Director Titular y Vicepresidente del Banco en abril de 2015, *ad-referéndum* de su aprobación por el Banco Central. Es Vicepresidente 2° de GPAT Compañía Financiera S.A., *ad-referéndum* de su aprobación por el Banco Central. Es director suplente de Patagonia Valores S.A. y Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E. *ad-referéndum* del Banco Central de Uruguay. Se ha desempeñado en Banco do Brasil desde 1991, habiendo sido Gerente de Negocios Internacionales, Gerente de Negocios Corporate, Superintendente Regional, Superintendente Empresarial y Superintendente Corporate y Empresarial en las ciudades de Porto Alegre, Río de Janeiro, San Pablo y Curitiba. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084AAC).

**Rubén Miguel Iparraguirre**, argentino, nació el 22 de abril de 1955. Posee el título de Licenciado en Organización y Técnica Bancaria, y una Maestría en finanzas de empresas, expedidos por la Universidad Argentina de la Empresa. Ha sido designado Director Titular y Vicepresidente del Banco en octubre de 2013. Desempeña funciones en el Banco desde mayo de 1994, habiéndose desempeñado como director desde 2004 a 2007. Durante 2013 estuvo a cargo de la Superintendencia de Finanzas, Administración y Sector Público. Es miembro de los siguientes comités del Banco: de Auditoria Banco Central y de Comisión Nacional de Valores, de Control de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, de Dirección, de Tecnología Informática, de Seguridad Informática, de Riesgo Operacional, de Negocios, de Riesgo Global, de Finanzas, de Remuneraciones e Incentivos al Personal, de Ética, y de Calidad. Es Director Titular y Presidente de Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E. y de Patagonia Valores S.A., y Director y Vicepresidente 1° de GPAT Compañía Financiera S.A. Asimismo, actúa como director del Mercado Abierto Electrónico S.A. y vicepresidente de Argenclear S.A. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084AAC).

**Admilson Monteiro Garcia**, brasileño, nacido el 26 de febrero de 1969. Posee el título de Licenciado en Derecho expedido por la Universidad Nacional Fluminense y el Título de Licenciado en Ciencias Contables expedido por la Universidad Federal de Río de Janeiro. Ha sido designado Director Titular del Banco en julio de 2014. Fue Director Suplente del Banco desde abril de 2011. Se desempeñó en Banco do Brasil durante los siguientes períodos: de 2000 a 2003 fue Gerente adjunto para el Exterior en la ciudad de Londres; de 2003 a 2006 fue Gerente para el Exterior en la ciudad de Milán; de 2006 a 2007 fue Gerente Ejecutivo en la Dirección Internacional; de 2007 a 2009 fue Gerente Regional para el Exterior en Asia; y desde 2009 se desempeña como Director en la Dirección Internacional y de Comercio Exterior. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084AAC).

**Carlos Alberto Giovanelli**, argentino, nació el 6 de abril de 1957. Ha sido designado Director Titular del Banco desde abril de 2007. Es miembro de los siguientes comités del Banco: de Auditoría Banco Central; y de Auditoría CNV. Se desempeñó en el Citibank N.A., Sucursal Argentina, como Subgerente de Créditos y Subgerente de Sucursal, desde 1980 a 1989, como Subgerente Comercial y posteriormente como Vicepresidente de Planeamiento Estratégico desde 1991 a 2003. Se desempeñó como Vicepresidente de Banca de Inversión en el Citibank N.A. (Nueva York) desde 1989 a 1991. Fue Vicepresidente de ADEBA desde 2001 a 2002. Es Director de Desarrollo y Gestión S.A., empresa de asesoramiento estratégico, financiero y de inversiones, desde 2003. Denuncia como domicilio a Teniente Gral. J. D. Perón 500, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1038AAJ).

**Jaime Osvaldo Tasat**, argentino, nació el 20 de diciembre de 1950. Posee el título de Contador Público Nacional expedido por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Ha sido designado Director Titular del Banco designado por el accionista clase "A", la Provincia de Río Negro, desde abril de 2012. Es miembro de los siguientes comités del Banco: de Auditoría Banco Central, y de Auditoría CNV. Se desempeñó como síndico de Transcomahue SA, Río Negro Fiduciaria SA y Radio Televisión de Río Negro LV 92 Canal 10 y se desempeña como síndico de Cooperativa Credicom. Fue Contralor Municipal de la Municipalidad de Cipolletti, Río Negro para los períodos 2004 a 2007 y 2007 a 2011. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084AAC).

**Antonio Mauricio Maurano**, brasileño, nació el 18 de noviembre de 1962. Posee el título de Licenciado en Derecho expedido por la Universidad Católica Pontificia de San Pablo, Brasil, un posgrado en Comercio Exterior y un MBA para Altos Ejecutivos. Ha sido designado Director Suplente del Banco desde abril de 2015, *ad-referéndum* de su aprobación por el Banco Central. Fue Director Titular del Banco desde abril de 2014, *ad-referéndum* de su aprobación por el Banco Central. Se desempeña en Banco do Brasil como Vicepresidente de Negocios de Atacado en Banco do Brasil desde febrero 2014. Se ha desempeñado en distintas funciones en dicha entidad desde 1998 en San Pablo y Brasilia. Adicionalmente es Miembro del Consejo de Administración de BB DTVM S.A. y de Neoenergía S.A., Miembro del Consejo Deliberativo de BB Previdencia, Director Presidente en BB Leasing S.A. y de BB Banco de Inversiones. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084AAC).

**Edson Rogerio da Costa**, brasileño, nació el 29 diciembre de 1970. Posee el título de Licenciado en Ciencias Contables expedido por la Universidad Pontificia Católica de Brasil. Ha realizado un MBA en Finanzas Avanzadas y un MBA en Liderazgo Estratégico. Ha sido designado Director Suplente del Banco en abril de 2014, *ad-referéndum* de su aprobación por el Banco Central. Se ha desempeñado en distintos cargos en Banco do Brasil desde el año 2000, siendo actualmente Director Comercial de dicha Entidad. Además es Miembro del Consejo Consultivo de BBTUR Viagens e Turismo Ltda. y Miembro del Consejo de Administración de ELO Participações S.A. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084AAC).

**Nilson Martiniano Moreira**, brasileño, nació el 26 de julio de 1968. Posee el título de Licenciado en Ciencias Económicas expedido por la Universidad PUC MG de Belo Horizonte, Brasil. Ha realizado un MBA Ejecutivo en Finanzas y un MBA de Formación General para Altos Ejecutivos. Ha sido designado Director Suplente del Banco en abril de 2014, *ad-referéndum* de su aprobación por el Banco Central. Se ha desempeñado en distintos cargos en Banco do Brasil desde 1995, siendo actualmente Director de la Diretoria de Apoio aos Negócios e Operações de Banco do Brasil desde febrero 2014. Además es Miembro Titular del Consejo Fiscal de Fras-le S.A. en Caxias do Sul y de Companhia Brasileira de Soluções e Serviços S/A Alelo y Miembro del Consejo de Administración de BB Tecnología e Serviços en Río de Janeiro. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(C1084AAC).

**Sandro José Franco**, brasileño, nació el 9 de septiembre de 1965. Posee el título de Licenciado en Administración. Adicionalmente ha realizado un MBA en Gestión de Negocios Internacionales, un MBA en Formación de Altos Ejecutivos, un MBA en Marketing, un posgrado en Gestión Avanzada de Negocios y una Maestría en Administración entre otros estudios cursados. Ha sido designado Director Suplente del Banco en abril de 2014, *ad-referéndum* de su aprobación por el Banco Central. Se ha desempeñado en distintos cargos en Banco do Brasil desde 1996, siendo actualmente Director de Negocios Internacionales desde febrero 2014. Además es miembro del Consejo de Administración de BB Securities Limited – Londres, de BB Securities LLC – Nueva York, de BB Securities Asia PTE – Singapur, Director Gerente de BB Leasing S.A. Arrendamiento Mercantil, y Miembro del Consejo Fiscal de Kepler & Weber S.A. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084AAC).

**Sandro Kohler Marcondes**, brasileño, nació el 16 de abril de 1964. Posee el título de Master en Administración expedido por la Facultad de E.A.E.S.P. – F.G.V., São Paulo - Brasil. Ha sido designado Director Suplente del Banco en abril de 2014, *ad-referéndum* de su aprobación por el Banco Central. Se ha desempeñado en Banco do Brasil en distintos cargos desde 1998, siendo actualmente Director de Mercado de Capitales desde Septiembre 2013. Además es Miembro del Consejo de BB Securities LLC- New York, de BB Securities Limited – Londres y BB Securities Asia- Singapur. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084AAC).

**Raúl Francisco Moreira**, brasileño, nació el 21 de septiembre de 1971. Posee el título de Técnico en Gestión de Tecnología de información de la Universidad UNISUL, Brasil. Ha sido designado Director Suplente del Banco en abril de 2014, *ad-referéndum* de su aprobación por el Banco Central. Se ha desempeñado en distintos cargos en Banco do Brasil desde el 2004. Actualmente se desempeña como Director de la Diretoria de Cartões. Además es Presidente del Consejo de Administración de ELO Serviços S.A. y de Companhia Brasileira de Soluções e Serviços y Miembro del Consejo de Administración de CIELO S.A., de ELO Participações S.A. y Miembro del Consejo Consultivo de BBTur Viagens e Turismo Ltda. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084AAC).

**Rogerio Magno Panca**, brasileño, nació el 30 de Diciembre de 1970. Posee el título de Licenciado en Economía expedido por la Universidad Católica de Santos. Ha realizado una especialización en Administración de Empresas en la Fundación Getulio Vargas y un MBA en Negocios Internacionales en FIPECAFI/USP. Ha sido designado Director Suplente en el Banco en abril de 2015, *ad-referéndum* de su aprobación por el Banco Central. Se ha desempeñado en Banco do Brasil desde 2008 como Gerente Ejecutivo en San Pablo, Gerente General en 2014 y Director en 2015. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084AAC).

**Jorge Guillermo Stuart Milne**, argentino, nació el 5 de noviembre de 1949. Posee el título de Licenciado en Administración de Empresas expedido por Jacksonville University del Estado de Florida en los Estados Unidos de América. Ha sido designado Director Suplente del Banco desde abril de 2014. Desempeñó funciones en el Banco o en sus entidades predecesoras desde octubre de 1976 hasta abril de 2014. Fue Director Titular y Presidente del Banco hasta abril de 2014. Es Director Suplente de Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E. y de Patagonia Valores S.A. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084AAC).

**Esteban Martín Malatesta**, argentino, nació el 17 de julio de 1974. Posee el título de Contador Público Nacional expedido por la Universidad Nacional de Comahue (Neuquén – Argentina). Ha sido designado Director Suplente del Banco en abril de 2014, por el accionista clase “A”, la Provincia de Río Negro, *ad-referéndum* de su aprobación por el Banco Central. Se desempeñó como Vicepresidente de la empresa Río Negro Fiduciaria S.A. desde el año 2012 a febrero de 2014. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084AAC).

Se aclara que ningún director del Banco ha sido condenado en procesos judiciales y/o administrativos.

#### **Carácter de independencia de los directores**

Nombre	Carácter
João Carlos de Nóbrega Pecego	No independiente
Antonio Carlos Bizzo Lima	No independiente
Carlos Alberto Araujo Netto	No independiente
Claudemir Andreo Alledó	No independiente
Claudio de Oliveira Borsa	No independiente
Rubén Miguel Iparraguirre	No independiente
Admilson Monteiro Garcia	No Independiente
Carlos Alberto Giovanelli	Independiente
Jaime Osvaldo Tasat	Independiente <sup>(1)</sup>
Antonio Mauricio Maurano	No independiente
Edson Rogerio da Costa	No independiente
Nilson Martiniano Moreira	No independiente
Sandro José Franco	No independiente
Sandro Kohler Marcondes	No independiente
Raúl Francisco Moreira	No independiente
Rogerio Magno Panca	No independiente
Jorge Guillermo Stuart Milne	No independiente
Esteban Martín Malatesta	Independiente <sup>(1)</sup>

(1) La Provincia de Río Negro tiene derecho a la elección de un director mientras detente al menos una acción clase A del Banco.

### Comité de auditoría - CNV

Nombre	Cargo	Año de designación	Carácter
Carlos Alberto Giovanelli	Presidente	2015	Independiente
Jaime Osvaldo Tasat	Vicepresidente	2015	Independiente
Ruben Miguel Iparraguirre	Miembro	2015	No independiente

Nota: El Reglamento del comité de auditoría dispone que el quorum del comité se compone con la mayoría absoluta de los miembros y las decisiones se toman por mayoría simple de votos presentes. En caso de empate el Presidente del comité tiene doble voto.

### Comisión fiscalizadora

El siguiente cuadro presenta cierta información relevante de los miembros de la comisión fiscalizadora del Banco, cuyos respectivos mandatos vencen con la asamblea de accionistas que trate el ejercicio anual que finaliza el 31 de diciembre de 2015:

Nombre	Cargo	Año de designación	DNI	CUIT/CUIL
Alberto Mario Tenaillon	Síndico Titular <sup>(1)</sup>	2015	10.966.731	20-10966731-6
Héctor Osvaldo Rossi Camilion	Síndico Titular <sup>(1)</sup>	2015	7.613.785	20-07613785-5
Mónica María Cukar	Síndico Titular <sup>(2)</sup>	2015	12.857.716	27-12857716-0
María Lucía Denevi Artola	Síndico suplente <sup>(1)</sup>	2015	30.181313	27-30181313-4
Jorge Héctor Lorenzo	Síndico suplente <sup>(1)</sup>	2015	7.593.539	20-07593539-1
María Cristina Tapia Sasot	Síndico suplente <sup>(1)</sup>	2015	16.764.933	27-16764933-0

(1) Abogado/a y no presta servicios profesionales para la Sociedad ni a su controlante o empresas controladas.

(2) Contadora pública y reviste la calidad de independiente de acuerdo con la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

A continuación se presenta una breve descripción biográfica de los miembros de la comisión fiscalizadora del Banco.

**Alberto Mario Tenaillon**, argentino, nació el 8 de diciembre de 1954. Posee el título de Abogado expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Es Socio del Estudio Jurídico Tenaillon / Esteban Asesores Legales. Asimismo, con relación al sector financiero o bursátil desempeña el cargo de Síndico Titular de Patagonia Valores S.A. Denuncia como domicilio a Av. Leandro N. Alem 592, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Héctor Osvaldo Rossi Camilion**, argentino, nació el 2 de mayo de 1948. Posee el título de Abogado expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina. Es Socio del Estudio Jurídico Rossi Camilion & Asociados. Asimismo, desempeña los siguientes cargos con relación al sector financiero o bursátil: Síndico Titular de Banco Itaú Argentina S.A. y de Itaú Sociedad de Bolsa S.A. Denuncia como domicilio a Lavalle 462, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Mónica María Cukar**, argentina, nació el 6 de enero de 1959. Posee el título de Contadora Pública expedido por la Universidad de Buenos Aires. Con relación al sector financiero o bursátil desempeña el

cargo de Síndico Titular de GPAT Compañía Financiera S.A. y de Patagonia Valores S.A. Fue Directora Ejecutiva de Pistrelli, Henry Martin y Asociados de 2002 a 2013, Gerente Senior en Henry Martin, Lisdero y Asoc. de 2001 a 2002, Gerente en Riadigos, Trossero y Asociados de 1997 a 2001, y Gerente en Bertora y Asoc. de 1985 a 1997. Fue integrante de la Comisión Directiva del Instituto de Auditores Internos de Argentina de 2003 a 2013, siendo Presidente de 2009 a 2011, Presidente de la Comisión de Estudios de Auditoría Interna y Gobierno Corporativo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 2008 a 2013. Denuncia como domicilio a Teniente General J. D. Perón 500, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1038AAJ), Argentina.

**María Lucía Denevi Artola**, argentina, nació el 16 de marzo de 1983. Posee el título de Abogada expedido por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador. Asimismo, desempeña los siguientes cargos con relación al sector financiero o bursátil: Síndico Suplente de GPAT Compañía Financiera S.A. y Patagonia Valores S.A. Denuncia como domicilio a Av. Leandro N. Alem 592, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Jorge Héctor Lorenzo**, argentino, nació el 20 de diciembre de 1946. Posee el título de Abogado expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina. Asimismo, desempeña los siguientes cargos con relación al sector financiero o bursátil: Síndico Titular de Banco Itaú Argentina S.A. y de Itaú Sociedad de Bolsa S.A., y Síndico Suplente de GPAT Compañía Financiera S.A. Denuncia como domicilio a Lavalle 462, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**María Cristina Tapia Sasot**, argentina, nació el 26 de octubre de 1963. Posee el título de Abogada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Es miembro del Estudio Jurídico Tenaillon / Esteban Asesores Legales. Asimismo, desempeña los siguientes cargos con relación al sector financiero o bursátil: Síndico Suplente de GPAT Compañía Financiera S.A. y de Patagonia Valores S.A. Denuncia como domicilio a Leandro N. Alem 592, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

#### *Carácter de independencia de los síndicos*

La totalidad de los miembros de la comisión fiscalizadora deberá revestir la calidad de independiente, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Mercado de Capitales y los artículos 12 y 13 de la Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas CNV.

#### **Gerencias de primera línea**

Las Gerencias de primera línea son aquellas que dependen directamente del Directorio de la entidad. Está conformado por diez superintendencias y cuatro gerencias staff.

El siguiente cuadro presenta cierta información relevante de las actuales superintendencias y demás gerencias staff:

<b>Gerencias de primera línea</b>	<b>Nombre</b>	<b>Año de designación</b>	<b>DNI</b>	<b>CUIT/CUIL</b>
Superintendencia de Negocios con Empresas	Jayne Pinto Junior	2014	95.336.983	20-95336983-5
Superintendencia de Negocios con Personas	Martín Kaplan	2014	20.617.744	20-20617744-7
Superintendencia de Red de Sucursales y Canales	Karina Guadalupe Gomez Vara	2014	17.248.495	27-17248495-1
Superintendencia de Finanzas, Administración y Sector Público	Juan Domingo Mazzón	2014	23.849.180	20-23849180-1
Superintendencia de Créditos, Comercio Exterior y Asesoría al Negocio	Carlos Enrique Perez	2013	12.673.571	20-12673571-6
Superintendencia de Infraestructura	Adrián Pablo Gómez	2013	17.362.826	23-17362826-9
Superintendencia de Desarrollo Humano y Clima Organizacional	Julio Marcelo Muzlera	2013	20.506.416	20-20506416-9
Superintendencia de Controles Internos y Gestión de Riesgos	Alejandro Damián Mella	2014	17.333.730	20-17333730-3
Superintendencia de Procesos y Soporte de Operaciones	Paulo Roberto Previdelli	2014	95.361.702	20-95.361.702-2
Superintendencia de Tecnología, Comunicaciones y Sistemas	Gerardo Adrian Aguzzi	2014	21.762.505	20-21762505-0
Gerencia Ejecutiva de Asuntos Legales	Alejandro Oscar Pisani	2003	12.154.578	20-12154578-1
Gerencia de Secretaría Ejecutiva Directorio	Laura Eugenia Varela	2011	23.865.245	27-23865245-1



Gerencia Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	Juan Manuel Trejo	2013	21.831.588	20-21831588-8
Gerencia de Prevención del Lavado de Activos	Nelly Liliana Ranzatto Venier	2012	21.831.588	20-21831588-8
Gerencia de Auditoría Interna	Favio Daniel Galeano	2011	22.509.326	20-22509326-2

A continuación se incluyen breves descripciones biográficas de las personas a cargo de dichas funciones.

**Jayme Pinto Junior**, brasileño, nació el 8 de Marzo de 1971. Posee el título de Licenciado en Administración de Empresas expedido por la Universidad de Faccar, Rolandia – Brasil. Fue designado como Superintendente de Negocios con Empresas del Banco a partir de Julio de 2014. Antes de incorporarse al Banco se ha desempeñado en Banco do Brasil en distintos cargos gerenciales desde 1997, hasta Junio 2014. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 26°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Martín Kaplan**, argentino, nació el 21 de Febrero de 1969. Posee el título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación expedido por la Universidad de Buenos Aires, y un Master en Administración expedido por el Instituto de Altos Estudios Empresariales. Desempeña funciones en el Banco desde Enero de 2009. Desde 2014 está a cargo de la Superintendencia de Negocios con Personas. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 20°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Karina Guadalupe Gómez Vara**, argentina, nació el 11 de abril de 1965. Posee el título de Licenciada en Economía. Desempeña funciones en el Banco desde el año 2000. Desde 2014 está a cargo de la Superintendencia de Red de Sucursales y Canales. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 20°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Juan Domingo Mazzón**, argentino, nació el 11 de abril de 1974. Posee el título de Contador Público expedido por la Universidad Argentina de la Empresa y de *Master in Business Administration* expedido por Vanderbilt University (Tennessee, EEUU). Desempeña funciones en el Banco desde 2009, habiendo ejercido como director desde 2011 a 2012. Desde 2014 está a cargo de la Superintendencia de Finanzas, Administración y Sector Público. Es Director Titular y Presidente de Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. De 2013 a 2014 estuvo a cargo de la Superintendencia de Controles Internos y Gestión de Riesgos. Previo a su ingreso al Banco, se desempeñó como V.P. Corporate Finance de MBA Lazard Banco de Inversiones S.A. de 2008 a 2009, Senior Associate de Banca de Inversión en BBVA Banco Francés S.A. de 2005 a 2008 y adicionalmente desarrolló tareas de Manager Assurance Services en Grand Thornton LLP. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 17°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Carlos Enrique Pérez**, argentino, nació el 9 de enero de 1959. Posee el título de Contador Público expedido por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Lomas de Zamora. Desempeña funciones en el Banco o en sus predecesoras desde junio de 1987. Desde 2013 está a cargo de la Superintendencia de Créditos, Comercio Exterior y Asesoría al Negocio. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 22°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Adrián Pablo Gómez**, argentino, nació el 2 de julio de 1965. Posee el título de Contador Público expedido por la Universidad de Buenos Aires. Desempeña funciones en el Banco desde febrero de 1992. Desde 2013 está a cargo de la Superintendencia de Infraestructura. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Julio Marcelo Muzlera**, argentino, nació el 16 de noviembre de 1968. Posee el título de Abogado expedido por la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina, una especialización en Derecho Bancario y Financiero de la Universidad Austral y un Postgrado en conducción de Recursos Humanos de la Universidad Católica Argentina. Desempeña funciones en el Banco desde abril de 1996. Desde 2013 está a cargo de la superintendencia de Desarrollo Humano y Clima Organizacional. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Alejandro Damián Mella**, argentino, nació el 15 de Junio de 1965. Posee el título de Contador Público Nacional expedido por la Universidad de Buenos Aires, y ha realizado un Master en Dirección de Empresas en la Universidad de UCEMA. Desempeña funciones en el Banco desde el año 1999. Desde 2014 está a cargo de la Superintendencia de Controles Internos y Gestión de Riesgos. Antes de incorporarse al Banco se desempeñó en el Banco Tornquist S.A. – Credit Lyonnais: de 1986 a 1987 Oficial Banca Personas; de 1987

a 1998 Trainee Comercial; de 1992 a 1999 Team Leader – Banca. Empresas. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Paulo Roberto Previdelli**, brasileño, nació el 4 de Mayo de 1965. Posee el título de Licenciado en Administración de Empresas expedido por la Facultad Uniara, Brasil, y ha realizado un Posgrado en Gestión Empresarial en FECAP. Desde agosto 2014, está a cargo de la Superintendencia de Procesos y Soporte de Operaciones. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 27º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Gerardo Adrián Aguzzi**, argentino, nació el 17 de julio de 2014. Posee el título de Licenciado en Sistemas expedido por la Facultad CAECE, y ha realizado un Programa de Desarrollo Directivo IAE. Desde julio 2014, está a cargo de la Superintendencia de Tecnología, Comunicaciones y Sistemas. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 27º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Alejandro Oscar Pisani**, argentino, nació el 29 de enero de 1958. Posee el título de Abogado expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Desempeña funciones en el Banco desde mayo de 1987. Está a cargo de la Gerencia Ejecutiva de Asuntos Legales. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Laura Eugenia Varela**, argentina, nació el 2 de marzo de 1974. Posee el título de Contador Público Nacional expedido por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Argentina de la Empresa y Maestría en Finanzas expedido por la Universidad del CEMA. Desempeña funciones en el Banco desde agosto de 2003. Está a cargo de la gerencia Secretaría Ejecutiva Directorio. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 24º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Juan Manuel Trejo**, argentino, nació el 1 de septiembre de 1970. Posee el título de Licenciado en Comercialización expedido por la UCES, y ha realizado un Master en Finanzas en la Universidad de UCEMA. Desempeña funciones en el Banco desde el año 1998. Desde octubre 2013 está a cargo de la Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Proyectos Estratégicos. como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Nelly Liliana Ranzatto Venier**, argentina, nació el 22 de junio de 1965. Posee el título de Contadora Pública expedido por la Universidad Nacional de Buenos Aires y ha realizado Postgrados en Derecho Financiero y Bancario en la Universidad de la Buenos Aires; y Management en la Universidad de Belgrano. Desempeña funciones en el Banco desde el año 2000. Desde 2012 está a cargo de la Gerencia de Prevención de Lavado de Activos. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Favio Daniel Galeano**, argentino, nació el 5 de marzo de 1972. Posee el título de contador público nacional expedido por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y magister en administración de empresas expedido por la Universidad del CEMA. Desempeña funciones en el Banco desde noviembre de 2004. Está a cargo de la gerencia de Auditoría Interna. Denuncia como domicilio a Av. De Mayo 701, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

### **Contratos de trabajo, remuneración y honorarios**

El monto total de adelantos por honorarios y remuneraciones pagadas por el Banco a todos los Directores Titulares, miembros de la comisión fiscalizadora, Gerentes de primera línea durante el ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2015 ascendió a miles de Ps. \$ 8.959.

### **Empleados**

El siguiente cuadro muestra también la dotación de los primeros tres meses de 2015 (en términos de cantidad de empleados), discriminando la distribución geográfica de los empleados:

Distribución geográfica	31 de marzo	
	2015	
Casa Central		1296
Sucursales		1948
<b>Total</b>		<b>3244</b>

## Comités del Banco

Adicionalmente al comité de auditoría requerido por las normas de la CNV, cuyas características e integración se indicaron más arriba en esta sección bajo el título “*Comité de auditoría*”, reportan al directorio del Banco los siguientes comités:

### Comités

- de Tecnología Informática
- de Auditoría BCRA
- de Seguridad Informática
- de Control de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (Comunicación “A” 5218)
- de Ética
- de Calidad
- de Riesgo Operacional
- de Riesgo Global
- de Dirección
- de Negocios
- de Irregulares Segmento Empresas
- de Finanzas
- de Remuneraciones e incentivos al Personal

### *Comité de Tecnología Informática*

Es responsable de proponer al Directorio e implementar la política tecnológica para el desarrollo de los negocios del Banco y evaluar las necesidades de sistemas informáticos, microinformáticos y de comunicaciones que se ajusten a la estrategia comercial, a fin de asegurar la provisión de la información y servicios necesarios para uso operativo y de gestión. Está integrado por los siguientes miembros con derecho a voto: dos Vicepresidentes, el Superintendente de Tecnología, Comunicaciones y Sistemas, el Superintendente de Procesos y Soporte de Operaciones, el Superintendente de Negocios con Personas, el Superintendente de Controles Internos y Gestión de Riesgos y como miembro suplente el Presidente, y los siguientes miembros sin derecho a voto: el Gerente Ejecutivo de Gestión de Servicios y Demanda de TI, el Gerente de Seguridad Informática y Protección de Activos de Información y el Gerente de Canales Electrónicos y Alternativas de Venta.

### *Comité de Auditoría BCRA*

Su conformación y funciones se ajustan a la normativa establecida por el BCRA. Se encuentra integrado por un Vicepresidente, un Director Titular que debe cumplir con los requerimientos de independencia, y el Gerente de Auditoría Interna del Banco. Tiene a su cargo las gestiones que permitan asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas y procedimientos de control interno del Banco, conforme a los lineamientos definidos por el Directorio, contribuyendo además a la mejora de la efectividad de dichos controles. Asimismo, este comité aprueba el “Plan Anual de la Auditoría Interna” y controla su cumplimiento y analiza los estados contables anuales y trimestrales del Banco, los informes del auditor externo, la información financiera pertinente y los informes de la Comisión Fiscalizadora.

### *Comité de Seguridad Informática*

Es responsable de proponer al Directorio las políticas en materia de seguridad informática y monitorear su cumplimiento. Asimismo este comité tiene a su cargo la elaboración de propuestas al Directorio respecto de medidas preventivas tendientes a minimizar los riesgos vinculados con la seguridad informática o, en su caso, de acciones correctivas. Está compuesto por los siguientes miembros con derecho a voto: un Vicepresidente, el Superintendente de Controles Internos y Gestión de Riesgos, el Superintendente de Tecnología Comunicaciones y Sistemas y como miembro suplente el Presidente y por los siguientes miembros sin derecho a voto: el Gerente Ejecutivo de Gestión de Riesgos y el Gerente de Seguridad Informática y Protección de Activos de Información.

### *Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (Comunicación “A” 5218)*

Tiene a su cargo planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en la materia establezca el Directorio. Asimismo, asiste al Banco respecto de la existencia o detección en tiempo y forma de operaciones susceptibles de ser sospechadas como procedentes del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas en el marco de las normas del BCRA y de la Unidad de Información Financiera (“UIF”). Está integrado por los siguientes miembros con derecho a voto: dos Vicepresidentes, de los cuales uno de

ellos ejerce la función de Oficial de Cumplimiento, el Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público, el Superintendente de Controles Internos y Gestión de Riesgos, el Gerente Ejecutivo de Asuntos Legales y como miembro suplente el Presidente y el Gerente de Prevención de Lavado de Activos como miembro sin derecho a voto.

#### *Comité de Ética*

Tiene por objeto resolver sobre cuestiones relativas a la interpretación y el alcance del Código de Ética, el que establece las distintas políticas vinculadas al comportamiento ético de todos los miembros del Banco. Está compuesto por el Presidente, dos Vicepresidentes y el Superintendente de Desarrollo Humano y Clima Organizacional.

#### *Comité de Calidad*

Es responsable de la implementación gradual y progresiva del “sistema de gestión de calidad” conforme a lo establecido en la norma internacional ISO 9001:2000, en el marco de los lineamientos establecidos en la materia por el Directorio.

Entre sus funciones, se encuentran elaborar y efectuar el seguimiento del plan estratégico de calidad, aprobar los objetivos en materia de calidad para cada producto o servicio que ofrece al Banco, aprobar registros e indicadores de calidad, elaborar informes anuales en materia de calidad, definir los productos o servicios a ser verificados en cuanto a su calidad y seleccionar la entidad certificadora.

Está compuesto por los siguientes miembros con derecho a voto: un Vicepresidente, el Superintendente de Desarrollo Humano y Clima Organizacional, Superintendente de Infraestructura, el Superintendente de Negocios con Empresas, el Superintendente de Negocios con Personas, el Superintendente de Procesos y Soporte de Operaciones, el Presidente como miembro suplente y por los siguientes miembros sin derecho a voto: un Analista de Calidad y el Gerente Ejecutivo de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.

#### *Comité de Riesgo Operacional*

Tiene por objeto asegurar que existan procesos y procedimientos aplicables a cada unidad de negocio, destinados a la gestión del riesgo operacional de los productos, actividades, procesos y sistemas del Banco, evaluando que el proceso de vigilancia gerencial se adapte a los riesgos inherentes. Como mínimo semestralmente, deberá informar al Directorio sobre los principales aspectos relacionados con la gestión del riesgo operacional.

Está integrado por los siguientes miembros con derecho a voto: un Vicepresidente,, el Superintendente de Procesos y Soporte de Operaciones, el Superintendente de Infraestructura, el Superintendente de Controles Internos y Gestión de Riesgos, Superintendente de Tecnología, Comunicaciones y Sistemas, el Presidente como miembro suplente y los siguientes miembros sin derecho a voto: el Gerente Ejecutivo de Gestión de Riesgos y el Gerente de Riesgos Operacional..

#### *Comité de Riesgo Global*

Tiene como objetivos principales proponer al Directorio la estrategia para la gestión de riesgos de mercado, tasa, liquidez y crédito, así como los límites globales de exposición a dichos riesgos. Por otra parte, tomará conocimiento de las posiciones de cada riesgo y del cumplimiento de las políticas. El alcance de sus funciones comprende tanto al Banco como a sus subsidiarias. Está integrado por los siguientes miembros con derecho a voto: dos Vicepresidentes, el Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público, el Superintendente de Créditos, Comercio Exterior y Asesoría al Negocio, el Superintendente de Controles Internos y Gestión de Riesgos, el Presidente como miembro suplente y los siguientes miembros sin derecho a voto: el Gerente Ejecutivo de Gestión de Riesgos y el Gerente de Riesgos Financieros.

#### *Comité de Dirección*

Su objetivo es analizar y aprobar el otorgamiento de facilidades crediticias presentadas por los distintos Comités del Banco y realiza un monitoreo de la gestión de cada segmento. Está compuesto por los siguientes miembros con derecho a voto: dos Vicepresidentes, el Superintendente de Créditos, Comercio Exterior y Asesoría al Negocio, el Superintendente del Área correspondiente a la línea de crédito del segmento que corresponda (Negocios con Empresas, Negocios con Personas, o Finanzas, Administración y Sector Público), el Presidente como miembro suplente y por los siguientes miembros sin derecho a voto: el

Gerente Ejecutivo de Créditos, y el Gerente del Área correspondiente a la línea de crédito del segmento que corresponda (Negocios con Empresas, Negocios con Personas, o Finanzas, Administración y Sector Público).

#### *Comité de Negocios*

Su objetivo es el análisis de propuestas comerciales, la definición de las estrategias comerciales que serán adoptadas por los diferentes segmentos de negocios, y el análisis de las fortalezas y debilidades de nuevos productos. Está compuesto por dos Vicepresidentes, el Superintendente de Negocios con Empresas, el Superintendente de Negocios con Personas, el Superintendente de Red de Sucursales y Canales y el Superintendente de Procesos y Soporte de Operaciones, como miembro suplente el Presidente y como miembro sin derecho a voto el Gerente Ejecutivo de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.

#### *Comité de Irregulares Segmento Empresas*

Evalúa los clientes en mora pertenecientes al Área Empresas, define su tratamiento y realiza su seguimiento. Está compuesto por los siguientes miembros con derecho a voto: el Superintendente de Créditos, Comercio Exterior y Asesoría al Negocio, el Superintendente de Negocios con Empresas,, el Gerente Ejecutivo de Créditos, el Gerente Corporate, el Gerente de Recupero de Créditos, y los siguientes miembros sin derecho a voto: el Jefe de Control de Riesgos y el Gerente del área correspondiente a la línea de crédito del segmento que corresponda.

#### *Comité de Finanzas*

Es responsable de los asuntos concernientes al gerenciamiento de los activos y pasivos financieros del Banco. Está compuesto por los siguientes miembros con derecho a voto: un Vicepresidente, el Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público, el Superintendente de Controles Internos y Gestión de Riesgos, como miembro suplente el Presidente o un Vicepresidente y por los siguientes miembros sin derecho a voto: el Gerente Ejecutivo de Finanzas .

#### *Comité de Remuneraciones e Incentivos al Personal*

Tiene por objeto vigilar que el sistema de incentivos económicos al personal sea consistente con las políticas del Banco. Además deberá evaluar todos aquellos temas referentes a los esquemas de remuneraciones, gratificaciones, escalas e incrementos salariales de la Alta Gerencia para garantizar la igualdad de retribución en igualdad de funciones. Está compuesto por el Presidente, dos Vicepresidentes y el Superintendente de Desarrollo Humano y Clima Organizacional.

### **Relaciones con el mercado**

Los Sres. Juan Mazzón, y Marcelo A. Iadarola son los responsables del Área Relaciones con el Mercado del Banco, y pueden ser contactados en el teléfono +54 (11) 4323-5385, fax +54 (11) 4323-5891 y en la dirección de correo electrónico relacionconelmercado@bancopatagonia.com.ar.

### **Audidores contables externos**

Los auditores externos del Banco de los últimos ejercicios anuales cerrados al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014, y los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2015 y 2014, fueron los siguientes:

<b>Balance al</b>	<b>Firmado por</b>	<b>Estudio contable</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Matriculado en</b>
31 de diciembre de 2012	Pablo M. Moreno	Pistrelli, Henry Martin y asociados S.R.L. (firma miembro de Ernst & Young Global)	25 de mayo 487, Buenos Aires	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 164 F° 235
31 de diciembre de 2013 y 2014, y 31 de marzo de 2014 y 2015	Mauricio G. Eidelstein	KPMG Sociedad Civil (firma miembro de KPMG International)	Bouchard 710, Buenos Aires	C.P.C.E.C.A.B.A. T°120F° 228

El auditor con mandato vigente para llevar a cabo la auditoría del Banco es:

<b>Auditor</b>	<b>Estudio contable</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Matriculado en</b>
----------------	-------------------------	------------------	-----------------------

Mauricio G. Eidelstein

KPMG Sociedad Civil (firma miembro de  
KPMG International)

Bouchar 710, Buenos Aires

C.P.C.E.C.A.B.A.  
T°120F°228

Los miembros integrantes de la firma auditora se encuentran matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## INFORMACIÓN CLAVE SOBRE EL BANCO

### Información contable y financiera

Los cuadros que se incluyen a continuación presentan datos financieros y contables consolidados del Banco, con sus sociedades controladas: Patagonia Valores S.A., Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E. y GPAT Compañía Financiera S.A. El inversor debería leer esta información conjuntamente con los estados contables y las notas relacionadas a los mismos, incluidos en este Suplemento de Precio y la información descrita en la sección “*Reseña y Perspectiva Operativa Financiera*”, y la demás información brindada en el Prospecto. Los datos financieros seleccionados para los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2015 y 2014, provienen de los estados contables de períodos intermedios con informe de revisión limitada, respectivamente, incluidos en este Suplemento de Precio. Respecto de las prácticas contables utilizadas, véase la sección “*Avisos a los Inversores – Prácticas contables*” del Prospecto.

### Síntesis de resultados

	Período de 3 meses finalizado el 31 de marzo	
	2015	2014
<b>(En miles de pesos, salvo por las acciones, ganancias por acción y dividendos por acción)</b>		
Ingresos financieros (1) (2)	2.287.317	2.637.357
Egresos financieros	990.513	948.936
<b>Margen bruto por intermediación (3)</b>	<b>1.296.804</b>	<b>1.688.421</b>
Cargo por incobrabilidad	72.599	58.986
Ingresos por servicios (4)	562.795	446.506
Egresos por servicios	150.141	134.222
Gastos de administración	753.607	564.738
Participación de Terceros	(529)	(278)
Utilidades diversas	51.017	27.611
Pérdidas diversas	12.009	55.308
Impuesto a las ganancias	346.267	488.048
<b>Resultado Neto</b>	<b>575.464</b>	<b>860.958</b>
Ganancia por acción	0,8001	1,1970
Número de acciones ordinarias en circulación al cierre del período <sup>(5)</sup>	719.145.237	719.145.237

*Nota: Los resultados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2015 no son necesariamente, indicativos de los resultados esperados para todo el ejercicio.*

*(1) A efectos comparativos los saldos de los Estados Contables al 31 de marzo de 2014 fueron reclasificados de acuerdo al nuevo criterio de imputación contable establecido a partir del período iniciado el 1 de enero de 2015, por lo cual se reclasificaron miles de pesos 19.619 de “Ingresos por servicios” a “Ingresos Financieros”, y por lo tanto fueron modificados los siguientes importes:*

*(2) Saldo según Estados Contables al 31 de marzo de 2014: miles de pesos 2.617.738*

*(3) Saldo según Estados Contables al 31 de marzo de 2014: miles de pesos 1.668.802*

*(4) Saldo según Estados Contables al 31 de marzo de 2014: miles de pesos 466.125*

*(5) Al 31 de marzo de 2015 se han deducido 119.500 acciones que el Banco tiene en cartera propia.*

## Síntesis de la situación patrimonial

	Período de 3 meses	
	finalizado el 31 de marzo	
	2015	2014
	(En miles de pesos)	
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	6.445.377	5.570.964
Títulos privados y públicos	8.930.516	5.301.176
<b>Préstamos</b>	<b>23.978.761</b>	<b>21.929.039</b>
-Al Sector Público no financiero	150.208	271.505
-Al Sector Financiero	655.246	717.412
-Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	24.283.063	21.940.710
Previsiones por incobrabilidad de préstamos	(1.109.756)	(1.000.588)
Otros créditos por intermediación financiera	2.306.258	2.303.753
Créditos por arrendamientos financieros netos de provisiones	982.204	858.054
Participaciones en otras sociedades	5.932	8.803
Créditos diversos	515.474	407.843
Bienes de Uso	308.020	241.809
Bienes Divesos	152.963	79.383
Bienes Intangibles	27.160	32.274
Partidas Pendientes de Imputación	4.635	3.042
<b>Total Activo</b>	<b>43.657.300</b>	<b>36.736.140</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Depósitos</b>	<b>29.522.522</b>	<b>24.772.855</b>
-Sector Público no financiero	2.904.777	3.209.201
-Sector Financiero	23.309	13.505
-Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	26.594.436	21.550.149
Otras obligaciones por intermediación financiera	5.695.886	4.942.570
Obligaciones diversas	1.434.350	1.409.145
Previsiones	98.471	145.649
Partidas Pendientes de Imputación	3.682	3.986
Participación de terceros en entidades y empresas consolidadas	6.329	4.506
<b>Total Pasivo</b>	<b>36.761.240</b>	<b>31.278.711</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>6.896.060</b>	<b>5.457.429</b>



## Indicadores

	Período de 3 meses finalizado el 31 de marzo	
	2015	2014
	(En %)	
<b>Índices de Rentabilidad</b>		
Retorno sobre activo promedio(1)	5,4%	10,0%
Retorno sobre patrimonio neto promedio(2)	34,8%	68,5%
<b>Índices de Margen Financiero y por Servicios</b>		
Margen financiero total (ingresos financieros netos –anualizados-/activo neto promedio) (3)	12,6%	19,9%
Margen por servicios netos (ingresos por servicios netos –anualizados-/activo neto promedio)	4,0%	3,7%
Margen total (ingresos totales netos -anualizados-/activo neto promedio)(4)	16,6%	23,5%
Ingresos por servicios netos sobre ingresos totales netos	24,1%	15,6%
<b>Índices de Patrimonio Neto</b>		
Patrimonio neto sobre total de activo	15,8%	14,9%
Solvencia (patrimonio neto sobre pasivo total)	18,8%	17,4%
Pasivo total como múltiplo del Patrimonio Neto	5,33	5,73
RPC/Activos de riesgo ponderados(5)	18,8%	15,1%
<b>Índices de Calidad de Cartera</b>		
Previsiones sobre préstamos totales (antes de provisiones)	4,4%	4,4%
Cartera irregular sobre préstamos totales (antes de provisiones)(6)	2,0%	1,9%
Previsiones sobre cartera irregular de préstamos	223,4%	235,0%
<b>Índice de Eficiencia</b>		
Gastos de administración sobre ingresos totales netos	44,1%	28,2%
Ingresos por servicios netos sobre gastos de administración	54,8%	55,3%
Gastos de administración (anualizados) sobre activo neto promedio	7,3%	6,6%
<b>Índices de Liquidez</b>		
Activos líquidos totales sobre depósitos(7)	52,1%	43,9%
Préstamos (netos de provisiones) sobre activos	54,9%	59,7%
Depósitos sobre pasivos	80,3%	79,2%
Préstamos sobre depósitos	81,2%	88,5%
Inmovilización activo no corriente sobre patrimonio neto (8)	7,1%	6,5%
Inmovilización activo no corriente sobre activo	1,1%	1,0%

(1) Cociente entre el resultado del ejercicio/período (en el caso de periodos se determina el resultado anualizado) y el activo promedio calculado como activo al inicio más activo al cierre dividido 2.

(2) Cociente entre el resultado del ejercicio/período (en el caso de periodos se determina el resultado anualizado) y el patrimonio neto promedio calculado como patrimonio neto al inicio más patrimonio neto al cierre dividido 2.

(3) El activo neto promedio calculado como activo neto de pases al inicio más activo neto de pases al cierre dividido 2.

(4) Ingresos totales netos definido como la suma de los ingresos financieros y por servicios netos (de egresos).

(5) RPC significa Responsabilidad Patrimonial Computable. Véase la sección "Marco Regulatorio del Sistema Financiero Argentino".

(6) La cartera irregular comprende a las financiaciones clasificadas en situación igual o mayor a 3 de acuerdo con la normativa del Banco Central en materia de Clasificación de deudores y Provisiones mínimas por incobrabilidad.

(7) Disponibilidades más títulos públicos (incluyendo LEBACs, NOBACs) sobre depósitos totales.

(8) Activo no corriente definido como Bienes de uso, bienes diversos y bienes intangibles.

## SopORTE indicadores

	Período de 3 meses finalizado el 31 de marzo	
	2015	2014
	(En miles de pesos)	
Resultado Neto	575.464	860.958
Activo promedio	42.309.200	34.525.106
Activo neto promedio	41.231.831	33.996.118
Patrimonio neto promedio	6.608.328	5.026.950
Ingresos financieros (1) (2)	2.287.317	2.637.357
Egresos financieros	990.513	948.936
Ingresos por servicios (3)	562.795	446.506
Egresos por servicios	150.141	134.222
Gastos de administración	753.607	564.738
Activo (saldo)	43.657.300	36.736.140
Patrimonio Neto (saldo)	6.896.060	5.457.429
Pasivo (saldo)	36.761.240	31.278.711
Préstamos	23.978.761	21.929.039
Financiaciones	27.456.300	24.939.862
Provisiones sobre préstamos	1.109.756	1.000.588
Provisiones sobre financiaciones	1.134.141	1.019.786
Préstamos (antes de provisiones)	25.088.517	22.929.627
Cartera irregular préstamos (situación 3 en adelante)	496.667	425.839
Depósitos	29.522.522	24.772.855
Disponibilidades (saldo) (4)	6.445.377	5.570.964
Títulos públicos y privados (saldo)	8.930.516	5.301.176
Bienes de uso	308.020	241.809
Bienes diversos	152.963	79.383
Bienes Intangibles	27.160	32.274
Cartera irregular financ. (situación 3 en adelante)	514.309	438.114

(1) A efectos comparativos los saldos de los Estados Contables al 31 de marzo de 2014 fueron reclasificados de acuerdo al nuevo criterio de imputación contable establecido a partir del período iniciado el 1 de enero de 2015, por lo cual se reclasificaron miles de pesos 19.619 de "Ingresos por servicios" a "Ingresos Financieros", y por lo tanto fueron modificados los siguientes importes:

(2) Saldo según Estados Contables al 31 de marzo de 2014: miles de pesos 2.617.738

(3) Saldo según Estados Contables al 31 de marzo de 2014: miles de pesos 466.125

(4) Efectivo, cuentas a la vista en el Banco Central, saldos en bancos y en corresponsales.

## Capitalización y endeudamiento

En el cuadro siguiente se muestra la estructura patrimonial del Banco al 31 de marzo de 2015.

	Período de 3 meses finalizado el 31 de marzo de 2015	
	(En miles de pesos)	
<b>Endeudamiento</b>		
Depósitos a corto plazo		29.518.962
Depósitos garantizados (1)		8.623.234
Depósitos no garantizados		20.895.728
Depósitos a largo plazo		3.560
Depósitos no garantizados		3.560
Otros pasivos		7.238.718
Deuda a corto plazo no garantizada		7.015.907
Deuda a largo plazo no garantizada		222.811
<b>Total del Pasivo</b>		<b>36.761.240</b>
<b>Patrimonio Neto</b>		<b>6.896.060</b>
<b>Total de Capitalización y Endeudamiento</b>		<b>43.657.300</b>

Nota: la información del cuadro surge de los estados contables y de información interna del Banco.

(1) Depósitos garantizados por el sistema de seguro de garantía de los depósitos.

## **DESTINO DE LOS FONDOS**

Se estima que los fondos netos de la emisión y venta de Títulos, considerando el monto máximo de emisión, serán aproximadamente \$ 499.4 millones. El Emisor aplicará los fondos netos de la emisión y venta de Títulos a capital de trabajo en la Argentina mediante el otorgamiento de financiamiento a clientes pertenecientes al sector privado no financiero, esto es empresas e individuos, bajo la forma de adelantos, descuentos u otras financiaciones, destinadas a financiar capital de trabajo, inversiones o consumo, dentro de las modalidades habituales en el sistema financiero argentino, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.

## PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

El concepto de lavado de activos es utilizado habitualmente para referirse a actividades o transacciones cuya intención es introducir fondos provenientes de un delito en el sistema institucionalizado y, de este modo, transformar ganancias de actividades ilegales en activos de origen aparentemente legítimo.

En el año 2000, el congreso nacional mediante la sanción de la Ley N° 25.246 (junto con sus modificatorias, la “Ley de Prevención del Lavado de Activos”) incorporó al lavado de activos como delito tipificado en el Código Penal argentino. Dicho delito se comete cuando una persona convierte, transfiere, administra, vende, grava o aplica de cualquier otro modo dinero o cualquier otro activo proveniente de un delito, con el posible resultado de que el activo original o subrogante pueda aparecer como de origen legítimo, siempre que el valor del activo supere los Ps. 300.000, ya sea que tal monto resulte o no de una o más transacciones. A su vez, en el año 2011 a partir de la sanción de la Ley N° 26.683, la legislación penal argentina considera al lavado de activos como un delito autónomo contra el orden económico y financiero, escindiéndolo de la figura de encubrimiento, que es un delito contra la administración pública, lo que permite sancionar al delito de lavado de activos con independencia de la participación en el delito que originó los fondos objeto de dicho lavado.

Con el fin de prevenir e impedir el lavado de activos proveniente de la comisión de actos delictivos y la financiación del terrorismo, por la Ley de Prevención del Lavado de Activos se creó la Unidad de Información Financiera (la “UIF”), un organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. El Decreto N° 1936/10 asignó a la UIF, como autoridad de aplicación de la Ley de Prevención del Lavado de Activos y en todo lo atinente a su objeto, la coordinación y facultades de dirección en el orden nacional, provincial y municipal; con facultades de dirección respecto de los organismos públicos mencionados en el artículo 12 de la Ley de Prevención del Lavado de Activos, así como la representación nacional ante distintos organismos internacionales, como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD) y OEA, entre otros.

La UIF está facultada para, entre otras cosas, solicitar informes, documentos, antecedentes y todo otro elemento que estime pertinente para el cumplimiento de sus funciones, a cualquier organismo público, nacional, provincial o municipal, y a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que estarán obligados a proporcionarlos dentro del término que se les indique, aplicar las sanciones previstas en el Capítulo IV de la Ley de Prevención del Lavado de Activos y solicitar al Ministerio Público que éste requiera al juez competente el allanamiento de lugares públicos o privados, la requisa personal y el secuestro de documentación o elementos útiles para la investigación.

Las regulaciones dictadas contra el lavado de activos también asignan deberes de información y control a ciertas entidades del sector privado (sujetos obligados), tales como bancos, intermediarios bursátiles, compañías comerciales y aseguradoras. Conforme las resoluciones vigentes de la UIF, dichas entidades tienen las obligaciones de, entre otras, obtener la documentación que pruebe irrefutablemente la identidad del cliente, su estado civil, su domicilio y cualquier otra información vinculada con las operaciones; reportar cualquier actividad u operación sospechosa; mantener la confidencialidad respecto de clientes y terceros en cualquier actividad de monitoreo, relacionada con un procedimiento de conformidad con la Ley de Prevención del Lavado de Activos; producir reportes de operaciones sospechosas periódicamente, entre otros.

Asimismo, Ley de Prevención del Lavado de Activos, ha establecido que: (a) los sujetos obligados a informar no pueden oponer a la UIF el secreto bancario, fiscal, bursátil o profesional, ni los compromisos legales o contractuales de confidencialidad, en el marco del análisis de operaciones sospechosas; y (b) la UIF comunicará las operaciones sospechosas al Ministerio Público a fin de establecer si corresponde ejercer acción penal cuando haya agotado el análisis de la operación reportada y surgieran elementos de convicción suficientes para confirmar el carácter de sospechosa de lavado de activos. La Ley N° 26.268 introdujo modificaciones en el Código Penal y otras leyes en materia de financiación al terrorismo y lavado de activos: (i) impuso nuevas penas para los casos de financiamiento a una asociación ilícita terrorista o a sus miembros, (ii) amplió las funciones de análisis, tratamiento y transmisión de información a la UIF en materia de lavado de activos y de financiación de actividades terroristas y (iii) sancionó, por primera vez, siguiendo las recomendaciones del GAFI, a las personas jurídicas que cometan estos delitos.

La Resolución UIF N° 121/2011 y sus modificatorias actualizó la reglamentación vigente a lo dispuesto por

la Ley de Prevención del Lavado de Activos para las entidades financieras y cambiarias. En consecuencia, las entidades financieras y cambiarias, como sujetos obligados, tienen el deber de prevenir, detectar y reportar todos aquellos hechos, actos, operaciones u omisiones que pudieran constituir delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo. Las entidades financieras deben adoptar una política de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo que consiste principalmente en la realización de un acabado análisis y registro de las operaciones cursadas a través de la entidad. Se impone a las entidades financieras la obligación de observar ciertas medidas, tales como implementar un manual de prevención con los mecanismos y procedimientos que deberán observar en el ejercicio de su actividad, realizar capacitaciones periódicas del personal, implementar auditorías periódicas, elaborar un registro de análisis y gestión de riesgo de las operaciones inusuales detectadas y aquellas que por haber sido consideradas sospechosas hayan sido reportadas, designar un miembro del directorio como oficial de cumplimiento, implementar medidas que le permitan consolidar electrónicamente las operaciones que realizan con sus clientes, así como herramientas tecnológicas que posibiliten analizar o monitorear distintas variables para identificar ciertos comportamientos y visualizar posibles operaciones sospechosas, solicitar información y, en su caso, documentación respaldatoria de sus clientes, así como adoptar medidas reforzadas de identificación para aquellos clientes que posean características especiales determinadas por la norma, entre otras medidas.

A su vez, se pone énfasis en la aplicación de políticas de “*conozca a su cliente*” por las cuales antes de iniciar la relación comercial o contractual con los clientes, las mencionadas entidades deben identificarlos, cumplir con lo dispuesto en la Resolución UIF N° 11/2011 y sus modificatorias, sobre personas políticamente expuestas, verificar que no se encuentren incluidos en los listados de terroristas y/u organizaciones terroristas (Res. UIF N° 125/2009 y sus modificatorias) y solicitarles información sobre los productos a utilizar y los motivos de su elección. Respecto de la detección de operaciones inusuales o sospechosas, cuando un sujeto obligado detecta una operación que considera inusual, deberá profundizar el análisis de dicha operación con el fin de obtener información adicional, dejando constancia y conservando documentación respaldatoria y haciendo el reporte correspondiente en un plazo máximo de 150 días corridos, el que se reduce a 48 horas en caso de que dicha operación esté relacionada con el financiamiento al terrorismo, si concluye que la operación es sospechosa.

En el marco del mercado de capitales, además de las disposiciones contenidas en la Ley de Prevención del Lavado de Activos, las personas físicas y/o jurídicas autorizadas a funcionar como agentes y sociedades de bolsa, agentes del MAE, agentes intermediarios inscriptos en los mercados de futuros y opciones cualquiera sea su objeto, sociedades gerentes de fondos comunes de inversión y todos aquellos intermediarios en la compra, alquiler o préstamo de títulos valores que operen bajo la órbita de bolsas de comercio con o sin mercados adheridos, deberán observar las disposiciones contenidas en la Resolución UIF N° 229/2011 y sus modificatorias, sin perjuicio de las normas reglamentarias emitidas por la CNV vinculadas con la materia.

A través de la Resolución UIF N° 229/2011 y sus modificatorias, que deroga otra anterior, se establecen medidas y procedimientos a observar en el mercado de capitales con relación con la comisión de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, introduciendo ciertas aclaraciones y modificaciones a la normativa aplicable. La resolución replica básicamente lo referente a la información a requerir y las medidas de identificación de clientes a ser llevadas a cabo por parte de los sujetos obligados a informar, la conservación de la documentación, recaudos que deben tomarse y plazos para reportar operaciones sospechosas, políticas y procedimientos para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo establecidos en la Resolución N° 121/2011. También se describen operaciones o conductas que, si bien por sí mismas o por su sola efectivización o tentativa no son operaciones sospechosas, constituyen un ejemplo de transacciones que podrían ser utilizadas para el lavado de activos de origen delictivo y la financiación del terrorismo, por lo que, la existencia de uno o más de los factores descriptos deben ser considerados como una pauta para incrementar el análisis de la transacción. El mayor cambio respecto a la resolución antecesora es la clasificación que se hace de los clientes, en función del tipo y monto de las operaciones, a saber: (i) habituales: clientes que realizan operaciones por un monto anual que alcance o supere la suma de Ps. 60.000 o su equivalente en otras monedas; (ii) ocasionales: aquellos cuyas operaciones anuales no superan la suma de Ps. 60.000 o su equivalente en otras monedas, y (iii) inactivos: aquellos cuyas cuentas no hubiesen tenido movimiento por un lapso mayor al año calendario y la valuación de los activos de las mismas sea inferior a los Ps. 60.000.

Asimismo, el Título XI de las Normas CNV remite a las pautas establecidas por la UIF, especialmente en cuanto al conocimiento del cliente, para decidir sobre la apertura o mantenimiento de cuentas por parte de los sujetos intermediarios, entre ellos, personas físicas o jurídicas que intervengan como colocadores de

toda emisión primaria de valores negociables. Estas pautas de identificación de clientes deberán reforzarse para el caso de personas políticamente expuestas. Los intermediarios sólo podrán dar curso a operaciones en el ámbito de la oferta pública de valores negociables, cuando sean efectuadas u ordenadas por sujetos constituidos, domiciliados o que residan en dominios, jurisdicciones, territorios o Estados asociados que figuren incluidos dentro del listado de países cooperadores a los fines de la transparencia fiscal previsto en el artículo 2° inciso b) del Decreto N° 589/2013.

Cuando dichos sujetos no se encuentren incluidos dentro del listado mencionado en el párrafo anterior y revistan en su jurisdicción de origen la calidad de intermediarios registrados en una entidad bajo control y fiscalización de un organismo que cumpla similares funciones a las de la CNV, sólo se deberá dar curso a ese tipo de operaciones siempre que acrediten que el organismo de su jurisdicción de origen, ha firmado memorando de entendimiento de cooperación e intercambio de información con la CNV.

Por estas razones, podría ocurrir que uno o más participantes en el proceso de colocación y emisión de las Obligaciones Negociables, en particular el Colocador, se encuentren obligados a recolectar información vinculada con los suscriptores de Obligaciones Negociables e informar a las autoridades operaciones que parezcan sospechosas, o a las que les falten justificación económica o jurídica, o que sean innecesariamente complejas, ya sea que fueren realizadas en oportunidades aisladas o en forma reiterada.

Los inversores interesados podrán verse obligados a entregar al Banco y al Colocador, en caso de existir, toda la información y documentación que estén obligados a presentar o aquella que pueda ser requerida por el Banco y el Colocador, en su caso, para dar cumplimiento a las leyes penales y a otras leyes y reglamentaciones relacionadas con el lavado de activos, incluidas las normas del mercado de capitales para la prevención del lavado de activos emitidas por la UIF y normas similares de la CNV y/o el Banco Central. El Banco y el Colocador, en caso de existir, se reservan el derecho de rechazar órdenes de cualquier inversor si consideraran que las mencionadas normas no han sido cumplidas enteramente a su satisfacción.

PARA UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DEL RÉGIMEN DE LAVADO DE ACTIVOS VIGENTE AL DÍA DE LA FECHA, SE SUGIERE A LOS INVERSORES CONSULTAR CON SUS ASESORES LEGALES Y DAR UNA LECTURA COMPLETA (I) AL TÍTULO XIII, LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL ARGENTINO; (II) A LAS RESOLUCIONES DE LA UIF; Y (III) A LAS NORMAS DE LA CNV, A CUYO EFECTO LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR EN EL SITIO WEB DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS [WWW.MECON.GOV.AR](http://WWW.MECON.GOV.AR), EN EL SITIO WEB DE LA UIF [WWW.UIF.GOV.AR](http://WWW.UIF.GOV.AR) Y EN EL SITIO WEB DE LA CNV [WWW.CNV.GOB.AR](http://WWW.CNV.GOB.AR) RESPECTIVAMENTE, O EN [WWW.INFOLEG.GOV.AR](http://WWW.INFOLEG.GOV.AR).

## ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL BANCO Y SU GRUPO ECONÓMICO

Excepto por la información actualizada a continuación en el presente capítulo, se informa que no ha variado el resto de la información brindada en el Prospecto, en el capítulo correspondiente, adonde debe remitirse el inversor.

### Subsidiarias del Banco

#### *Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión*

A continuación se detallan las cifras en miles de Pesos de los estados contables de Patagonia Inversora por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2015 y 2014.

	Período de 3 meses finalizado el	
	31 de marzo	
	2015	2014
	<b>(En miles de pesos)</b>	
Patrimonio administrado	4.444.141	1.714.308
Patrimonio neto	42.173	33.841
Resultados del período	6.212	4.024

#### *Patagonia Valores S.A.*

A continuación se detallan las cifras en miles de Pesos de los estados contables de Patagonia Valores por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2015 y 2014.

	Período de 3 meses finalizado el	
	31 de marzo	
	2015	2014
	<b>(En miles de pesos)</b>	
Activos totales	32.919	30.503
Patrimonio neto	24.043	22.083
Resultados del Período	349	915

#### *Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.*

La responsabilidad patrimonial neta de Banco Patagonia Uruguay al 31 de marzo de 2015 era de U\$S 11,01 millones, alcanzando un exceso en su integración de U\$S 4,55 millones, conforme a lo establecido por la normativa del Banco Central de Uruguay.

A continuación se detallan las cifras en miles de Dólares de los estados contables de Banco Patagonia Uruguay por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2015 y 2014.

	Período de 3 meses finalizado el	
	31 de marzo	
	2015	2014
	<b>(En miles de U\$S)</b>	
Activos totales	51.929	69.860
Patrimonio neto	11.010	11.270
Resultados del período	(115)	(127)

*GPAT Compañía Financiera S.A.*

A continuación se detallan las cifras en miles de Pesos de los estados contables de GPAT Compañía Financiera por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2015 y 2014.

	<b>Período de 3 meses finalizado el</b>	
	<b>31 de marzo</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
	<b>(En miles de pesos)</b>	
Activos totales	1.687.694	2.047.413
Patrimonio neto	632.926	450.357
Resultados del Período	52.902	27.757



## ACTIVOS FIJOS

El Banco es titular de 27.210 metros cuadrados de oficinas ubicadas en Teniente General J. D. Perón 500, Avenida de Mayo 701, Teniente General J. D. Perón 466 y Luzuriaga 1.650, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en donde se aloja el personal de la casa central que desempeña tareas directivas, contables, administrativas y de relaciones con inversores. Al 31 de marzo de 2015, la red de sucursales del Banco está integrada por 173 sucursales en Argentina, de las cuales 129 son alquiladas y el resto de propiedad del Banco. Asimismo, a la misma fecha, el Banco posee 19 centros de atención al cliente de los cuales uno es propio. Adicionalmente, el Banco posee otras propiedades que son usadas como espacios de estacionamiento, almacenamiento y otros usos, incluyendo alquiler.

	Período de 3 meses finalizado el	
	31 de marzo	
	2015	2014
	(En miles de pesos)	
<b>Activos fijos</b>		
Bienes de uso	308.020	241.809
Bienes diversos	152.963	79.383
Bienes Intangibles	27.160	32.274
<b>Total</b>	<b>488.143</b>	<b>353.466</b>

El Banco tiene contratado una póliza de seguros de incendio y todo riesgo operativo, bajo cuya cobertura se encuentran asegurados el total de los inmuebles, tanto propios como alquilados. Las sumas aseguradas dentro de la mencionada póliza son las siguientes: edificios por U\$S 139.255.639 millones; contenido general por U\$S 10.185.282 millones (incluye equipos electrónicos) y Atms U\$S 10.827.830 millones.

## RESEÑA Y PERSPECTIVA OPERATIVA FINANCIERA

Excepto por la información actualizada a continuación en el presente capítulo, se informa que no ha variado el resto de la información brindada en el Prospecto, en el capítulo correspondiente, adonde debe remitirse el inversor.

### Período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2015 comparado con el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2014

#### *Margen bruto de intermediación*

El margen bruto de intermediación del Banco (definido como ingresos financieros menos egresos financieros), ascendió a Ps. 1.296,8 millones al 31 de marzo de 2015 en comparación con Ps. 1.688,4 millones al 31 de marzo de 2014, lo que representa una disminución del 23,2%.

#### *Ingresos financieros*

Los componentes de los ingresos financieros del Banco para los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2015 y de 2014 fueron los siguientes:

	Período de 3 meses finalizado el 31 de marzo	
	2015	2014
	(En miles de pesos)	
Intereses por préstamos al sector financiero	38.630	46.285
Intereses por adelantos (1)	370.497	354.537
Intereses por documentos (1)	535.324	466.442
Intereses por préstamos hipotecarios (1)	1.308	1.862
Intereses por préstamos prendarios (1) (2) (3)	92.931	106.122
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito (1)	228.233	142.729
Intereses por arrendamientos financieros (1)	46.939	41.400
Intereses por préstamos personales (1)	261.540	214.428
Intereses por otros préstamos (1)	84.485	61.308
Intereses por otros créditos por intermediación financiera (1)	571	1.065
Resultado neto de títulos públicos y privados	546.025	181.933
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	56.828	450.913
Resultado por operaciones a término en moneda extranjera	8.361	550.321
Otros	15.645	18.012
<b>Total ingresos financieros (4)</b>	<b>2.287.317</b>	<b>2.637.357</b>

(1) *Importe comprendido en el rubro " ingresos por préstamos al sector privado "*

(2) *A efectos comparativos los saldos de los Estados Contables al 31 de marzo de 2014 fueron reclasificados de acuerdo al nuevo criterio de imputación contable establecido a partir del período iniciado el 1 de enero de 2015, por lo cual se reclasificaron miles de pesos 19.619 de "Ingresos por servicios" a "Intereses por préstamos prendarios", y por lo tanto fueron modificados los siguientes importes*

(3) *Saldo según Estados Contables al 31 de marzo de 2014: miles de pesos 86.503.*

(4) *Saldo según Estados Contables al 31 de marzo de 2014: miles de pesos 2.617.738.*

Los ingresos financieros del Banco ascendieron a Ps. 2.287,3 millones al 31 de marzo de 2015 en comparación a Ps. 2.637,4 millones al 31 de marzo de 2014, representando una disminución del 13,3%.

Los ingresos provenientes del sector privado no financiero crecieron durante el primer trimestre de 2015 un 16,7% alcanzando Ps. 1.621,8 millones en comparación a Ps. 1.389,9 millones de igual período del ejercicio anterior. Cabe destacar que la participación de los intereses de dichos préstamos en el total de los ingresos financieros se incrementó de 52,7% al 31 de marzo de 2014 a 70,9% al 31 de marzo de 2015.

Dicho incremento en el devengamiento de intereses es impulsado por el crecimiento orgánico de la entidad que se manifiesta en su cartera de préstamos al sector privado no financiero, con una variación de 10,7% (Ps. 21.940,7 millones al 31 de marzo de 2014 frente a Ps. 24.283,1 millones al 31 de marzo de 2015). Con respecto al rendimiento de la cartera, las tasas de interés promedio se mantuvieron en niveles similares para ambos períodos.

Las líneas que impulsaron dicho crecimiento de intereses corresponden a intereses por tarjetas de crédito, documentos y préstamos personales, los cuales se incrementaron en Ps. 85,5 millones (59,9%), Ps. 68,9 millones (14,8%) y Ps. 47,1 millones (22,0%), respectivamente.

El resultado neto por títulos públicos y privados ascendió a Ps. 546,0 millones al 31 de marzo de 2015 en comparación con Ps. 181,9 millones al 31 de marzo de 2014, como consecuencia de un mayor rendimiento de la cartera de títulos valores.

Finalmente, se destacan las disminuciones en el resultado por operaciones a término en moneda extranjera y en la diferencia de cotización de moneda extranjera por Ps. 542,0 millones y Ps. 394,1 millones, respectivamente. Dichas variaciones se originan en los rendimientos del primer trimestre de 2014 como consecuencia de la variación en el tipo de cambio de referencia establecido por el BCRA, que pasó de U\$S1 = 6,5180 al 31 de diciembre de 2013 a U\$S1 = 8,0098 al 31 de marzo de 2014.

### *Egresos financieros*

Los principales componentes de los egresos financieros para los primeros tres meses finalizados el 31 de marzo de 2015 y 2014 fueron los siguientes:

	Período de 3 meses finalizado el	
	31 de marzo	
	2015	2014
	(En miles de pesos)	
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	755	621
Intereses por depósitos a plazo fijo	715.861	684.393
Intereses por préstamos interfinancieros (call recibidos)	8.205	464
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	3.607	580
Intereses por otras obligaciones de intermediación financiera	73.043	120.317
Otros intereses	17.970	2.051
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	49.137	9.841
Otros	121.935	130.669
<b>Total egresos financieros</b>	<b>990.513</b>	<b>948.936</b>

Los egresos financieros ascendieron a Ps. 990,5 millones al 31 de marzo de 2015 en comparación a Ps. 948,9 millones al 31 de marzo de 2014, lo que representa un incremento del 4,4%.

Al 31 de marzo de 2015 los intereses por depósitos a plazo fijo ascendieron a Ps. 715,9 millones, incrementándose en Ps. 31,5 millones con respecto a igual período del ejercicio anterior. Dicha variación se origina fundamentalmente en el crecimiento de 13,1% en la cartera del sector privado de estos depósitos que pasó de Ps. 11.493,4 millones al 31 de marzo de 2014 a Ps. 13.002,1 millones al 31 de marzo de 2015. Con respecto al rendimiento de la cartera, las tasas de interés promedio se mantuvieron en niveles similares para ambos períodos.

Con respecto al rubro “Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera” tuvo una disminución de Ps. 47,3 millones, siendo de Ps. 73,0 millones al 31 de marzo de 2015 frente a Ps. 120,3 millones al 31 de marzo de 2014 debido principalmente al menor devengamiento de intereses de las obligaciones negociables emitidas por GPAT Compañía Financiera S.A y el Banco.

Las obligaciones negociables emitidas por GPAT Compañía Financiera S.A. y vigentes al 31 de marzo de 2015 totalizaban Ps. 769,7 millones correspondientes a las series XIV, XV, XVI, XVII y XVIII frente a Ps. 1.307,8 millones al 31 de marzo de 2014 correspondientes a las series X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI. Las obligaciones negociables emitidas por el Banco y vigentes al 31 de marzo de 2015 totalizaban Ps. 300 millones correspondientes a la clase N° II frente a Ps. 500 millones al 31 de marzo de 2014 por las clases N° I y II.

El rubro “otros intereses” tuvo un incremento de Ps. 15,9 millones, ascendiendo al 31 de marzo de 2015 a Ps. 17,9 millones frente a Ps. 2 millones al 31 de marzo de 2014, debido al crecimiento de la cartera de inversiones con opción de cancelación anticipada.

Finalmente, el “Aporte al fondo de garantía de los depósitos” tuvo un incremento de Ps. 39,3 millones, ascendiendo al 31 de marzo de 2015 a Ps. 49,1 millones frente a Ps. 9,8 millones en igual período del ejercicio anterior, como consecuencia de lo establecido por la Com. “A” 5641 del B.C.R.A. mediante la cual dicho aporte pasó de 0,015% a 0,06% a partir de noviembre 2014.

#### *Cargos por incobrabilidad*

El cargo por incobrabilidad correspondiente al primer trimestre de 2015 fue de Ps. 72,6 millones frente a Ps. 59,0 millones de igual período de 2014. La cobertura de provisiones sobre la cartera irregular de préstamos fue de 223,4% y el índice de cartera irregular fue de 2,0% sobre el total de préstamos, en línea con la política conservadora del Banco respecto a la calidad de su cartera crediticia.

#### *Ingresos por servicios netos*

El siguiente cuadro ofrece un detalle de los ingresos por servicios, por categoría, para los primeros tres meses finalizados el 31 de marzo de 2015 y 2014:

	Período de 3 meses finalizado el	
	2015	2014
	31 de marzo	
	(En miles de pesos)	
Depósitos	206.281	173.867
Vinculadas con Créditos (1) (2)	70.394	50.861
Cajas de Seguridad	20.865	15.882
Mercado de Capitales y Títulos	12.275	8.861
Tarjetas de Crédito y Débito	176.665	133.548
Comercio Exterior	18.957	15.911
Otros	57.358	47.576
<b>Total Ingresos por Servicios (3)</b>	<b>562.795</b>	<b>446.506</b>
<b>Total Egresos por Servicios</b>	<b>(150.141)</b>	<b>(134.222)</b>
<b>Total Ingresos por Servicios Netos (4)</b>	<b>412.654</b>	<b>312.284</b>

(1) A efectos comparativos los saldos de los Estados Contables al 31 de marzo de 2014 fueron reclasificados de acuerdo al nuevo criterio de imputación contable establecido a partir del período iniciado el 1 de enero de 2015, por lo cual se reclasificaron miles de pesos 19.619 de “Ingresos por servicios – Vinculadas con Créditos” a “Ingresos Financieros – Intereses por préstamos prendarios”, y por lo tanto fueron modificados los siguientes importes:

(2) Saldo según Estados Contables al 31 de marzo de 2014: miles de pesos 70.480

(3) Saldo según Estados Contables al 31 de marzo de 2014: miles de pesos 466.125

(4) Saldo según Estados Contables al 31 de marzo de 2014: miles de pesos 331.903

Al 31 de marzo de 2015, los ingresos por servicios netos ascendieron a Ps. 412,7 millones en comparación a Ps. 312,3 millones al 31 de marzo de 2014, representando un incremento de 32,1%, debido principalmente al mayor volumen de transacciones comisionables.

En este crecimiento se destacan, en cuanto a monto, las comisiones por tarjetas de crédito y débito, que tuvieron una variación de Ps. 43,1 millones entre ambos períodos (32,3%), alcanzando un importe de Ps. 176,7 millones al 31 de marzo de 2015, como consecuencia del crecimiento en las operaciones con tarjetas efectuadas por los clientes, incentivadas por las promociones ofrecidas por el banco.

Los ingresos vinculados con las cuentas de depósitos, aumentaron Ps. 32,4 millones (18,6%), alcanzando Ps. 206,3 millones al 31 de marzo de 2015. Esta variación se origina principalmente en las comisiones por mantenimiento de cuentas corrientes y paquetes de productos y por las diversas transacciones efectuadas en cuentas corrientes.

También corresponde destacar las comisiones vinculadas con créditos que se incrementaron en un 38,4% (Ps. 19,5 millones) comparando el primer trimestre de 2014 y 2015, alcanzando un importe de Ps. 70,4 millones al 31 de marzo de 2015, originadas principalmente en el crecimiento de la cartera de préstamos a empresas.

Como contrapartida del incremento en los ingresos por servicios, los egresos por servicios fueron de Ps. 150,1 millones al 31 de marzo de 2015 frente a Ps. 134,2 millones a igual fecha de 2014, representando una variación de 11,9%.

#### *Gastos de administración*

El cuadro a continuación refleja los componentes de los gastos operativos del Banco para los primeros tres meses finalizados el 31 de marzo de 2015 y 2014:

	Período de 3 meses finalizado el	
	31 de marzo	
	2015	2014
	(En miles de pesos)	
Gastos en personal	486.674	367.687
Honorarios a directores y síndicos	5.647	2.848
Otros honorarios	11.990	12.380
Propaganda y publicidad	15.954	4.664
Impuestos	47.770	34.845
Depreciación de bienes de uso	8.668	6.610
Otros gastos operativos	112.572	79.965
Otros	64.332	55.739
<b>Total gastos de administración</b>	<b>753.607</b>	<b>564.738</b>

Los gastos de administración al 31 de marzo de 2015 ascendieron a Ps. 753,6 millones frente a Ps. 564,7 millones al 31 de marzo de 2014, lo que representa un incremento de Ps. 188,9 millones (33,4%).

En este crecimiento se destaca, en cuanto a monto, la variación en los gastos en personal por Ps. 119,0 millones, alcanzando al 31 de marzo de 2015 Ps. 486,7 millones frente a Ps. 367,7 millones del primer trimestre de 2014, producto de los aumentos salariales de la actividad bancaria.

Corresponde destacar el incremento en los gastos en propaganda y publicidad que tuvieron una variación de Ps. 11,3 millones, alcanzando los Ps. 16,0 millones al 31 de marzo de 2015. Asimismo, el rubro “Otros gastos operativos” tuvo un incremento de Ps. 32,6 millones pasando de Ps. 80,0 millones a Ps. 112,6 millones al 31 de marzo de 2015. Las principales variaciones corresponden a gastos relacionados con la reconversión de sucursales y a ajustes de precios sobre los servicios contratados.

#### *Impuesto a las ganancias*

El Banco ha devengado impuesto a las ganancias en los primeros tres meses de 2015 por Ps. 346,3 millones frente a Ps. 488,0 para igual período de 2014, representando una disminución de Ps. 141,7 millones (29,0%).

#### *Resultado neto de los primeros tres meses*

Como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, el resultado neto del Banco para los primeros tres meses de 2015 fue de Ps. 575,5 millones frente a Ps. 861,0 millones de igual período de 2014, registrando una disminución de 33,2%.

### **Liquidez y recursos de capital**

#### *Recursos de capital*

El Banco considera que cuenta con el capital adecuado para cumplir con sus necesidades actuales y razonablemente previsibles. Al 31 de marzo de 2015 el Banco tenía un excedente de capital respecto del mínimo establecido de acuerdo con las normas del Banco Central de Ps. 3.805,4 millones (126,0% del requisito de capital mínimo).

El Banco presenta respecto de este requerimiento un excedente (que representa el monto en exceso de la reserva mínima obligatoria fijada por el Banco Central) que se detalla en el siguiente cuadro:

	<b>31 de marzo 2015</b>
	<b>(En millones de pesos)</b>
<b>Cálculo del excedente de capital</b>	
Riesgo de Crédito	2.144,1
Riesgo de Mercado - Títulos	118,7
Riesgo de Mercado - Monedas	24,9
Riesgo Operacional	732,5
<b>Exigencia de Capital Mínimo</b>	<b>3.020,2</b>
Capital Ordinario Nivel 1	6.608,3
Conceptos deducibles	(31,8)
Capital Ordinario Nivel 2	249,1
<b>Responsabilidad Patrimonial Computable</b>	<b>6.825,6</b>
<b>Excedente de capital</b>	<b>3.805,4</b>

Nota: la información del cuadro es interna del Banco y no surge de sus estados contables.

#### Ratios seleccionados patrimonio y liquidez

Responsabilidad Patrimonial Computable /Activos de riesgo ponderados	18,8%
Patrimonio Neto como porcentaje del total de Activos	15,8%
Pasivo total como múltiplo del Patrimonio Neto total	5,33
Activos Líquidos como porcentaje del total de Depósitos	52,1%
Préstamos como porcentaje del total de Activos	54,9%

#### Estados de flujos de efectivos

	<b>31 de marzo</b>		<b>Variación</b>	<b>Variación %</b>
	<b>2015</b>	<b>2014</b>		
	<b>(En miles de pesos)</b>			
Efectivo al inicio del ejercicio	6.600.443	5.949.704	650.739	10,9%
Efectivo al cierre del período	6.445.377	5.570.964	874.413	15,7%
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>(155.066)</b>	<b>(378.740)</b>	<b>223.674</b>	<b>(59,1%)</b>

#### Causas de las variaciones del efectivo y sus equivalentes

##### Actividades operativas

Cobros / (Pagos) netos por:

Títulos públicos y privados	(739.748)	(2.422.464)	1.682.716	(69,5%)
Préstamos	1.847.061	874.965	972.096	111,1%
- Al sector financiero	(111.685)	25.573	(137.258)	(536,7%)
- Al sector público no financiero	22.514	13.560	8.954	66,0%
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.936.232	835.832	1.100.400	131,7%
Otros créditos por Intermediación Financiera	(704.414)	(16.541)	(687.873)	4.158,6%
Créditos por arrendamientos financieros	81.275	104.454	(23.179)	(22,2%)
Depósitos	888.130	1.092.599	(204.469)	(18,7%)
- Del sector financiero	(145.166)	(1.958)	(143.208)	7.314,0%
- Del sector público no financiero	(86.719)	515.562	(602.281)	(116,8%)
- Del sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.120.015	578.995	541.020	93,4%
Otras obligaciones por Intermediación Financiera	(631.928)	(199.556)	(432.372)	216,7%
- Financiaciones del sector financiero o interfinanciero (call recibidos)	(101.044)	(30.273)	(70.771)	233,8%
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	(530.884)	(169.283)	(361.601)	213,6%
Cobros vinculados con ingresos por servicios	564.084	475.543	88.541	18,6%

Pagos vinculados con egresos por servicios	(150.142)	(134.957)	(15.185)	11,3%
Gastos de administración pagados	(693.536)	(485.593)	(207.943)	42,8%
Pagos netos por intereses punitivos	(992)	(1.025)	33	(3,2%)
Cobros / (Pagos) de gastos de organización y desarrollo	4.211	(17.857)	22.068	(123,6%)
Cobros de dividendos de otras sociedades	17	12	5	41,7%
Otros pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(68.051)	(61.866)	(6.185)	10,0%
Pagos netos por otras actividades operativas	(115.020)	(150.103)	35.083	(23,4%)
Pago del impuesto a las ganancias	(226.817)	(154.723)	(72.094)	46,6%
<b>Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas</b>	<b>54.130</b>	<b>(1.097.112)</b>	<b>1.151.242</b>	<b>(104,9%)</b>

	<u>31 de marzo</u>		Variación	Variación %
	2015	2014		
	<u>(En miles de pesos)</u>			
<b><u>Actividades de inversión</u></b>				
Pagos netos por bienes de uso	(9.543)	(8.273)	(1.270)	15,4%
Pagos netos por bienes diversos	(79.597)	(30.827)	(48.770)	158,2%
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(89.140)</b>	<b>(39.100)</b>	<b>(50.040)</b>	<b>128,0%</b>
<b><u>Actividades de financiación</u></b>				
Cobros / (Pagos) netos por:				
Obligaciones Negociables No Subordinadas	(237.608)	(20.147)	(217.461)	1.079,4%
Banco Central de la República Argentina	(2.500)	(2.500)	-	-
Bancos y Organismos Internacionales	41.201	62.386	(21.185)	(34,0%)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación</b>	<b>(198.907)</b>	<b>39.739</b>	<b>(238.646)</b>	<b>(600,5%)</b>
Resultados financieros y por tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)	78.851	717.733	(638.882)	(89,0%)
<b>Disminución neta del efectivo</b>	<b>(155.066)</b>	<b>(378.740)</b>	<b>223.674</b>	<b>(59,1%)</b>

## ACCIONISTAS PRINCIPALES Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Excepto por la información actualizada a continuación en el presente capítulo, se informa que no ha variado el resto de la información brindada en el Prospecto, en el capítulo correspondiente, adonde debe remitirse el inversor.

### Principales accionistas

De los “Accionistas Agrupados (Bolsas del país)” informados en el cuadro del Prospecto, en esta sección, se informa que el monto incluido en este rubro incluye al 31 de marzo de 2015, la cantidad de 119.500 acciones que el Banco tiene en cartera propia.

### Préstamos a directores, gerentes de primera línea o miembros cercanos de las familias

Al 31 de marzo de 2015 existía un total de Ps. 64,1 millones en concepto de asistencia financiera pendiente de pago otorgada por el Banco y sus sociedades controladas en forma consolidada (financiamientos en los que se incluyen las garantías otorgadas) a Partes Relacionadas. A los efectos del presente, “Partes Relacionadas” significan los directores, funcionarios principales, síndicos, accionistas controlantes del Banco, como también los miembros cercanos de sus familias y toda empresa que directa o indirectamente sea controlada o con influencia significativa por cualquiera de estas partes y que no se exige sean consolidadas.

	<u>31 de marzo 2015</u>
	<u>(En miles de pesos)</u>
<b>Asistencia financiera a Partes Relacionadas</b>	
<b>Préstamos</b>	<b>38.724</b>
Adelantos	10.378
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.378
Documentos	25.465
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	25.465
Tarjetas de crédito	2.881
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.881
<b>Responsabilidades eventuales</b>	<b>25.358</b>
<b>Total</b>	<b>64.082</b>

*Nota: la información del cuadro es interna del Banco y no surge de sus estados contables.*



## POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PAGO DE DIVIDENDOS

Excepto por la información actualizada a continuación en el presente capítulo, se informa que no ha variado el resto de la información brindada en el Prospecto, en el capítulo correspondiente, adonde debe remitirse el inversor.

El Banco ha aprobado distribuir dividendos con relación a los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2013 y 2014, no así con relación a los ejercicios 2011 y 2012 motivo de una nueva reglamentación dispuesta al respecto por el Banco Central en el año 2012. La declaración, monto y pago de dividendos es determinada por el voto de la mayoría de los accionistas reunidos en asamblea ordinaria, generalmente sobre la base de una propuesta del directorio del Banco, y depende de los resultados del ejercicio económico, la situación financiera del Banco en dicho momento, sus eventuales requerimientos de liquidez y otros factores que considere relevantes el directorio del Banco y los accionistas. Consecuentemente, no se puede asegurar al inversor que el Banco pagará dividendos en el futuro o en montos similares a los pagados en el pasado.

Todas las acciones se encuentran en igualdad de condiciones (*pari passu*) con respecto al pago de dividendos. Las nuevas acciones clase B tendrán derecho a dividendos a partir de la fecha de su emisión.

El siguiente cuadro informa los dividendos en efectivo que fueron pagados a los accionistas de Banco Patagonia, previa aprobación del Banco Central, con relación a los ejercicios cerrados indicados, salvo respecto de los años 2011 y 2012, cuya situación se informa en el párrafo a continuación del cuadro.

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre	Dividendos por acción (en pesos)	Pago total de dividendos (en miles de pesos)	Porcentaje de utilidades (en %)	Fecha de puesta a disposición
2007	0,0890	66.500	50,1%	16 de mayo de 2008 <sup>(1)</sup>
2008	0,1823	133.373	50,0%	16 de setiembre de 2009 <sup>(2)</sup>
2009	0,312	224.413	50,0%	11 de junio de 2010 <sup>(3)</sup>
2010	0,3347	240.702	50,0%	17 de mayo de 2011 <sup>(4)</sup>
2011	--	--	--	--
2012	--	--	--	--
2013	0,6283	451.852	36,7%	27 de junio de 2014 <sup>(5)</sup>
2014	1,4525	1.044.608	48,0%	<sup>(6)</sup>

(1) Autorizado por el BCRA el 11 de abril de 2008.

(2) Autorizado por el BCRA el 16 de setiembre de 2009.

(3) Autorizado por el BCRA el 28 de mayo de 2010.

(4) Autorizado por el BCRA el 18 de marzo de 2011.

(5) Autorizado por el BCRA el 16 de junio de 2014.

(6) Pendiente de autorización por el BCRA.

Los ejercicios económicos del Banco cerrados el 31 de diciembre de 2011 y 2012 arrojaron un resultado positivo neto de miles de Ps. 612.246 y Ps. 884.644, respectivamente. Sin embargo, según las normas del BCRA dictadas en el año 2012 sobre distribución de utilidades, y de la aplicación de la metodología de cálculo allí establecida, el Banco no pudo distribuir utilidades mediante el pago de un dividendo en efectivo. Al respecto, las asambleas de accionistas celebradas el 26 de abril de 2012 y 24 de abril de 2013 aprobaron la propuesta de directorio respecto al tratamiento a dar a los resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y 2012, respectivamente. Dichos resultados ascendían a miles de Ps. 1.119.707 y 884.644, respectivamente, de los cuales se asignaron miles de Ps. 993.806 y 707.715, respectivamente, a reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, sujeto al cumplimiento de la normativa del BCRA. Véase “Marco Regulatorio del Sistema Financiero Argentino – Distribución de dividendos”.

## **CALIFICACIONES DE RIESGO**

Las Obligaciones Negociables cuentan con calificación de riesgo de una agencia calificadoras. Las Obligaciones Negociables han obtenido una calificación de “Aaa.ar” otorgada por Moody’s Latin America Calificadora de Riesgo S.A. La calificación no constituirá ni podrá ser considerada como una recomendación de adquisición de las Obligaciones Negociables por parte del Emisor ni de los Colocador.

Moody’s Latin America Calificadora de Riesgo S.A., mediante dictamen de calificación de 17 de junio de 2015, ha asignado a las Obligaciones Negociables la categoría “Aaa.ar” con perspectiva “negativa”. La categoría de calificación “Aaa.ar” es asignada a los emisores o las emisiones que muestran la más sólida capacidad de pago con relación a otros emisores locales. La categoría Aaa.ar equivale a la categoría regulatoria AAA. A su vez, se asigna a la calificación una perspectiva negativa, en línea con la perspectiva de la calificación de bono soberano de Argentina. La misma refleja la expectativa de un incremento en los niveles de morosidad como consecuencia de una menor actividad y mayor inflación, así como un debilitamiento en el entorno operativo que redundará en menores oportunidades de negocios.

## PLAN DE DISTRIBUCION

### General

Las Obligaciones Negociables serán colocadas por oferta pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Mercado de Capitales y a las pautas y exigencias dispuestas en el Capítulo IV, Título VI de las Normas CNV, y las demás normas aplicables.

El Emisor y/o quien el Emisor oportunamente designe, será el Colocador de las Obligaciones Negociables. El Colocador realizará sus esfuerzos razonables para colocar mediante oferta pública las Obligaciones Negociables conforme a los procedimientos usuales en el mercado de capitales argentino.

A fin de colocar las Obligaciones Negociables, el Colocador llevará adelante las actividades usuales para la difusión pública de la información referida al Emisor y a las Obligaciones Negociables, y para invitar a potenciales inversores a presentar las correspondientes órdenes de compra para suscribir Obligaciones Negociables. Dichas actividades incluirán, entre otros, uno o más de los siguientes actos: (1) distribuir este Suplemento de Precio y/o el Prospecto (y/o versiones preliminares de los mismos) y/u otros documentos que resuman información contenida en los mismos, por medios físicos y/o electrónicos; (2) realizar reuniones informativas individuales y/o grupales; (3) enviar correos electrónicos; (4) realizar contactos y/u ofrecimientos personales y/o telefónicos; (5) publicar avisos ofreciendo las Obligaciones Negociables; (6) realizar conferencias telefónicas; y/o (7) realizar otros actos que el Colocador considere convenientes y/o necesarios.

### Procedimiento de colocación

Las Obligaciones Negociables serán colocadas a través del Colocador conforme a las pautas y exigencias establecidas en el Capítulo IV, Título VI de las Normas CNV, a través del módulo de licitaciones del sistema informático del MAE (el “Sistema SIOPEL”) bajo la modalidad de licitación pública “ciega”, por lo que ningún participante tendrá acceso a información sobre ofertas a medida que se vayan presentando las mismas.

Autorizada la oferta pública por la CNV, y en la oportunidad que determine el Emisor y de acuerdo a las condiciones de mercado, se publicará un aviso de colocación (el “Aviso de Colocación”) en el boletín diario de la BCBA, en la AIF y en la página web del MAE (sección “Mercado Primario”), en el que se indicará lo establecido en el artículo 4 del Capítulo IV, Título VI de las Normas CNV incluyendo: (i) la fecha de inicio y de finalización del período de difusión, el que se extenderá por al menos cuatro (4) Días Hábiles bursátiles (el “Período de Difusión”) y la fecha y hora de inicio y finalización del período de licitación pública, el que se extenderá a por lo menos un (1) Día Hábil bursátil (el “Período de Licitación Pública”, y junto con el Período de Difusión, el “Período de Colocación”) y (ii) demás datos correspondientes a la colocación de las Obligaciones Negociables requeridos por la normativa aplicable.

Durante el Período de Difusión no se podrán aceptar órdenes de compra.

El Período de Colocación podrá ser prorrogado, modificado o suspendido por el Emisor, circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en el boletín diario de la BCBA, en la AIF y en el MAE en cuyo caso se informará a más tardar el Día Hábil bursátil anterior al fin del Período de Licitación Pública. En el caso de prórroga del Período de Colocación se otorgará el derecho a quienes realizaron ofertas con anterioridad a retirar las mismas sin penalidad.

Los inversores interesados en la adquisición de las Obligaciones Negociables deberán manifestar su voluntad al Colocador o a otros agentes del mercado a efectos de su ingreso al Sistema SIOPEL. Respecto de las órdenes de compra que reciba el Colocador, el Banco, en su carácter de agente del MAE, introducirá las ofertas en el Sistema SIOPEL.

El Emisor y el Colocador (en ambos casos para cartera propia) y/o sus vinculadas podrán, pero no estarán obligados a, presentar órdenes de compra por las Obligaciones Negociables.

### *Ofertas del Tramo Competitivo y Ofertas del Tramo No Competitivo*

Por cada inversor se podrán presentar una o más órdenes de compra de Obligaciones Negociables tanto en

el tramo competitivo (“Ofertas del Tramo Competitivo”) como en el tramo no competitivo (“Ofertas del Tramo No Competitivo”), sin limitación alguna en cuanto a la cantidad de órdenes de compra y al monto nominal solicitado en cada una de dichas órdenes (que no podrá ser inferior al monto indicado en este Suplemento de Precio).

En caso que así lo deseen, los inversores podrán limitar su adjudicación final en un porcentaje máximo del monto total a emitir bajo las Obligaciones Negociables, porcentaje que deberá ser detallado por cada inversor.

Se considerarán Ofertas del Tramo Competitivo aquellas que sean por un valor nominal igual o superior a \$ 400.000. Todas las Ofertas del Tramo Competitivo deberán indicar la tasa fija nominal anual solicitada (la “Tasa Fija Solicitada”) para las Obligaciones Negociables.

Se considerarán Ofertas del Tramo No Competitivo aquellas que sean por un valor nominal igual a \$ 400.000. Las Ofertas de Tramo No Competitivo no deberán indicar la Tasa Fija Solicitada.

#### *Procedimiento para la determinación de la Tasa Fija Aplicable*

Al finalizar el Período de Licitación Pública, el Emisor determinará (i) el monto nominal de Obligaciones Negociables a emitir, el cual podrá ser igual, inferior o superior al monto nominal ampliable y no podrá exceder el monto máximo autorizado para las Obligaciones Negociables que se indica en este Suplemento de Precio y (ii) la Tasa Fija Aplicable que devengarán las Obligaciones Negociables, considerando para ello las Tasas Fijas Solicitadas y los valores nominales que hubiesen propuesto los inversores mediante las órdenes de compra.

A efectos de determinar la Tasa Fija Aplicable, se anotarán las órdenes de compra comenzando con las Ofertas del Tramo No Competitivo que alcancen hasta el 50% del valor nominal de las Obligaciones Negociables, luego con las Ofertas del Tramo Competitivo que contengan la menor Tasa Fija Solicitada y continuando hasta (i) el nivel de órdenes de compra cuya Tasa Fija Solicitada agota la totalidad de las Obligaciones Negociables disponibles o (ii) el nivel de órdenes de compra de mayor Tasa Fija Solicitada si las Ofertas del Tramo Competitivo no completaran la totalidad de las Obligaciones Negociables disponibles.

El Colocador comunicará a cada inversor cuya oferta de compra hubiera sido adjudicada, la Tasa Fija Aplicable, el valor nominal de Obligaciones Negociables adjudicadas a dicho inversor y el importe que deberá integrar conforme las instrucciones incluidas en las órdenes de compra.

El día de finalización del Período de Licitación Pública, finalizado el Período de Licitación Pública, se publicará un aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) en el boletín diario de la BCBA, en la AIF (en la página web de la CNV ([www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)) en el ítem: “Información Financiera” correspondiente al Emisor) y en el MAE que deberá informar el monto de Obligaciones Negociables a emitir, la Tasa Fija Aplicable, la Fecha de Vencimiento, las Fechas de Pago de Intereses y la Fecha de Emisión e Integración, y demás datos relevantes.

El Emisor podrá considerar desierta la colocación de las Obligaciones Negociables, en caso de (i) ausencia de órdenes de compra; o (ii) las Tasas Fijas Solicitadas no se encuentren dentro de los estándares de mercado habituales y razonables para operaciones de similares características en el marco de las disposiciones pertinentes establecidas por la Ley de Oferta Pública, las normas de la CNV y de la AFIP; o (iii) las órdenes de compra recibidas y aceptadas conforme el procedimiento establecido en la presente sección no superen el monto total de \$ 25.000.000 (el “Monto Mínimo de Ofertas”) para las Obligaciones Negociables; o (iv) en caso que hayan sucedido cambios adversos en los mercados financieros y/o de capitales locales y/o internacionales, así como en las condiciones generales del Emisor y/o de Argentina, incluyendo, con carácter meramente enunciativo, condiciones políticas, económicas, financieras o de tipo de cambio en Argentina o crediticias del Emisor que pudieran hacer que no resulte aconsejable efectuar la transacción contemplada en este Suplemento de Precio.

En cualquiera de los casos previstos en el párrafo precedente, las respectivas órdenes de compra quedarán automáticamente sin efecto. Esta circunstancia no otorgará a los inversores oferentes derecho a reclamar compensación ni a solicitar indemnización alguna. En cualquiera de los casos mencionados, se informará al público mediante la publicación de un aviso en el boletín diario de la BCBA y en la AIF.

### *Adjudicación y prorrateo*

Determinada la Tasa Fija Aplicable, las Obligaciones Negociables serán adjudicadas comenzando por las Ofertas del Tramo No Competitivo de la siguiente forma:

(a) Si las Ofertas del Tramo Competitivo alcanzan al Monto Mínimo de Ofertas, y las Ofertas del Tramo No Competitivo superan el 50% del valor nominal, la totalidad de las Ofertas del Tramo No Competitivo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del valor nominal, y luego se continuará la adjudicación de las Ofertas del Tramo Competitivo comenzando con las que contengan la menor Tasa Fija Solicitada en orden creciente de tasa y continuando hasta agotar las Obligaciones Negociables disponibles.

(b) Si las Ofertas del Tramo Competitivo alcanzan al Monto Mínimo de Ofertas, y las Ofertas del Tramo No Competitivo no superan el 50% del valor nominal de las Obligaciones Negociables, la totalidad de las Ofertas del Tramo No Competitivo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, y luego continuará la adjudicación de las Ofertas del Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (a).

(c) Si las Ofertas del Tramo Competitivo no alcanzan al Monto Mínimo de Ofertas, se adjudicarán las Ofertas del Tramo No Competitivo sin límite alguno, pero si las Ofertas del Tramo No Competitivo superan el 50% del valor nominal éstas serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados a éstas hasta alcanzar el 50% del valor nominal, y continuando luego con las Ofertas del Tramo Competitivo hasta el nivel de órdenes de compra cuya Tasa Fija Solicitada sea igual a la Tasa Fija Aplicable. Se aclara que la Tasa Fija Aplicable (a las Ofertas del Tramo No Competitivo) será determinada considerando para ello las Tasas Fijas Solicitadas (en las Ofertas del Tramo Competitivo) y los valores nominales que hubiesen propuesto los inversores mediante las órdenes de compra.

Si como resultado del prorrateo bajo el procedimiento antes descrito el valor nominal a adjudicar a un inversor bajo su respectiva oferta de compra contuviera decimales por debajo de los V/N \$0,50, los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de las Obligaciones Negociables que corresponda adjudicar. Contrariamente, si contuviera decimales iguales o por encima de V/N \$0,50, los mismos serán redondeados hacia arriba, otorgando a dichos decimales el valor nominal de V/N \$1 de las Obligaciones Negociables que corresponda adjudicar.

Los montos excluidos parcial o totalmente de las órdenes de compra en función de la aplicación de los prorrateos y de la metodología de determinación de la Tasa Fija Aplicable antes descripta quedarán automáticamente sin efecto sin que tal circunstancia genere responsabilidad de ningún tipo para el Emisor y/o para el Colocador, ni otorga a los respectivos inversores derecho a reclamo y/o a compensación alguna. Ni el Emisor ni el Colocador estarán obligados a informar de manera individual a cada uno de los inversores que sus órdenes de compra han sido totalmente excluidas.

Ni el Emisor ni el Colocador garantizan a los inversores que remitan órdenes de compra que mediante el sistema de adjudicación antes descrito se les adjudicará el mismo valor nominal de las Obligaciones Negociables solicitado en la oferta respectiva, debido a que puede existir sobresuscripción de dichos valores, respecto del monto de Obligaciones Negociables que el Emisor decida emitir y colocar.

### *Suscripción e integración*

Antes de las 15:00 horas de la Fecha de Emisión e Integración, cada inversor a quien se le hubiera adjudicado Obligaciones Negociables deberá integrar en efectivo en pesos el monto suficiente correspondiente a las Obligaciones Negociables que les fueran adjudicadas, mediante la transferencia electrónica a la cuenta indicada por el Colocador que le hubiese recibido la orden de compra.

Efectuada la integración, conforme fuera detallado, las Obligaciones Negociables serán acreditadas en las cuentas comitente y depositante de Caja de Valores S.A. indicadas por los inversores que resulten adjudicatarios de las Obligaciones Negociables en sus respectivas órdenes de compra (salvo en aquellos casos en los cuales por cuestiones regulatorias sea necesario transferir las Obligaciones Negociables en forma previa a ser integrado el monto correspondiente de las Obligaciones Negociables adjudicadas a dicho inversor).

### **Comisiones y gastos de la emisión**

En tanto las Obligaciones Negociables sean colocadas por el Emisor como Colocador, el Emisor no abonará comisión alguna por la organización y/o colocación de las mismas.

El Emisor no pagará comisión alguna y/o reembolsará gasto alguno a los agentes del MAE, sin perjuicio de lo cual, dichos agentes del MAE podrán cobrar comisiones y/o gastos directamente a los oferentes que hubieran cursado órdenes de compra a través suyo.

Los gastos relacionados con la emisión de las Obligaciones Negociables están a cargo del Emisor y ascienden estimativamente a la suma de \$ 647.000, suma que equivale aproximadamente a 0,13% del monto máximo de emisión.

En tal sentido, a continuación se detallan los principales gastos estimados para la colocación y emisión de las Obligaciones Negociables:

- (i) honorarios de sociedades calificadoras de riesgo: 0,01% del monto máximo de emisión;
- (ii) honorarios profesionales (auditores, abogados, etc.): 0,03% del monto máximo de emisión;
- (iii) gastos relacionados con la oferta pública, cotización y depósito de las Obligaciones Negociables: 0,07% sobre el monto máximo de emisión; y
- (iv) otros gastos (certificaciones, publicaciones, etc.): 0,01% sobre el monto máximo de emisión.

## **DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN**

Este Suplemento de Precio y el Prospecto y los estados contables incluidos en los mismos se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Banco, sito en Avenida de Mayo 701, Piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084AAC), Argentina, teléfono +54 (11) 4132-6038 (oficina de “Relación con Inversores”), y en la Autopista de Información Financiera de la página *web* de la CNV ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)) en el ítem: “Información Financiera” bajo el Emisor.

## **ANEXO**

- Estados contables de períodos intermedios del Banco al 31 de marzo de 2015 y 2014



Esta página queda intencionalmente en blanco.



Esta página queda intencionalmente en blanco.

**EMISOR**

**Banco Patagonia S.A.**  
Avenida de Mayo 701, Piso 24  
(C1084AAC)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

**ORGANIZADOR, COLOCADOR Y AGENTE DE CÁLCULO**

**Banco Patagonia S.A.**  
Avenida de Mayo 701, Piso 24  
(C1084AAC)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

**ASESORES LEGALES**

**Severgnini, Robiola, Grinberg & Tombeur**  
Reconquista 336, 2º Piso  
(C1003ABH)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

**AUDITORES**

**KPMG Sociedad Civil**  
*(firma miembro de KPMG International)*  
Bouchard 710  
(C1106ABL)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina